



# **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

**-Regional-**

**Lic. Carlos Enrique Batzin Chojoj (CICA)  
Manuel Vázquez (Consultor)  
Abraham Bá(Consultor)**

Guatemala, Julio, 2004

Cooperación Técnica ATN-JF-7695-BID

**INDICE DE CONTENIDO**

I. RESUMEN EJECUTIVO _____	iv
A. Introducción _____	iv
B. Antecedentes _____	iv
C. Metodología para la formulación de la estrategia _____	iv
D. Diagnóstico _____	v
1. Los Pueblos indígenas de Centroamérica en la actualidad _____	v
2. Reseña demográfica _____	vi
3. Pobreza en las comunidades indígenas _____	vii
4. Situación de los Servicios Sociales Básicos _____	viii
E. Visión de Futuro _____	ix
F. Visión de Desarrollo Indígena de la Región Centroamericana _____	x
1. Fundamentos del Desarrollo Indígena _____	xi
G. Ejes Temáticos _____	xiv
H. Conclusiones y Recomendaciones _____	xv
I. Introducción _____	1
A. Antecedentes _____	1
B. Justificación _____	2
C. Objetivos _____	2
1. General: _____	2
2. Específicos _____	2
II. Marco Contextual y Conceptual _____	2
A. Racismo como efecto de la Conquista y Colonización _____	2
B. Las relaciones entre pueblos indígenas y los Estados _____	3
1. Comarcas y territorios _____	4
C. Visiones de desarrollo desde los Estados _____	5
D. Las políticas estatales hacia pueblos indígenas _____	6
E. Estructuras indigenistas establecidas en Centroamérica _____	7
F. El Consejo Indígena de Centroamérica _____	8
G. Marco jurídico internacional _____	9
1. Situación del convenio 169 de la OIT _____	9
2. Otros instrumentos jurídicos internacionales _____	10
H. Conceptos _____	12
1. Pueblos Indígenas _____	12
2. Interculturalidad _____	14
3. Multiculturalidad _____	15
4. Pluriculturalidad _____	15
5. El pensamiento Cosmogónico _____	15
6. Desarrollo Comunitario _____	16
III. Marco Metodológico _____	17
A. Descripción _____	17
B. Instrumentos para el trabajo de campo _____	18
C. Asesoría a equipos nacionales _____	18
1. El aspecto técnico. _____	18
2. El aspecto administrativo _____	19
D. Análisis y Sistematización de la Información _____	19
1. Preparación de la información de la región por el equipo regional. _____	20

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

IV. Diagnóstico	20
A. Los pueblos indígenas de Centroamérica en la actualidad	20
B. Reseña demográfica	21
C. Pobreza en las comunidades indígenas	22
D. Situación de los servicios sociales básicos	23
E. Visión de futuro	24
V. Ejes Temáticos	28
A. Identidad y cultura	29
B. Educación	32
C. Desarrollo Socioeconómico	35
D. Derechos Colectivos	40
E. Salud	44
F. Incidencia política	46
VI. Conclusiones y Recomendaciones	49
A. Conclusiones	49
B. Recomendaciones	50
VII. Bibliografía	51

## **I. RESUMEN EJECUTIVO**

### **A. Introducción**

La búsqueda del desarrollo de los pueblos indígenas ha sido el eje central para la construcción de este esfuerzo. El hecho de ser regional lo hace muy particular, pues trasciende las fronteras nacionales de los Estados y fortalece la unidad de los movimientos indígenas en torno a instancias supranacionales, como es el caso del Concejo Indígena de Centroamérica que alberga en su seno a las organizaciones participantes en la elaboración de plan estratégico.

Se han tomado en consideración las similitudes que han presentado los distintos esfuerzos nacionales, pues las condiciones de exclusión, marginación, discriminación y racismo han moldeado contextos adversos a las prácticas culturales y atentatorios contra los derechos de los pueblos indígenas en todos los Estados de la región.

Como resultado de esta consulta con los pueblos indígenas de la región centroamericana se hacen propuestas de programas con sus proyectos específicos, mismos en que coincidieron los 7 países del área. Estos programas incluyen el abordaje en los temas de identidad, salud, educación, incidencia política, derechos colectivos y desarrollo socioeconómico.

Los planes de desarrollo, proyectos, lineamientos políticos y cualquier intento de desarrollo de las regiones indígenas, debe considerar que los pueblos indígenas tienen una forma diferente de entender el “desarrollo”, por lo que es imprescindible orientar culturalmente cualquier esfuerzo en ese sentido.

### **B. Antecedentes**

El Corredor Biológico Mesoamericano es una iniciativa que los gobiernos de los diferentes países de la región están impulsando, que consiste en establecer conexiones entre las áreas protegidas en la búsqueda de recuperar las condiciones naturales de flujos de energía entre hábitats, lo que constituye una estrategia de conservación de la biodiversidad.

Dentro de la concepción original de este esfuerzo se dejó de lado la participación directa de los pueblos y comunidades indígenas, pese a que la identificación de las áreas prioritarias corresponde con territorios indígenas y en varios de los casos les afecta negativamente el desarrollo de iniciativas como ésta.

En ese contexto, luego de un proceso de diálogo con dependencias de las estructuras creadas alrededor del CBM, CICA alcanza importantes acuerdos de cooperación y como resultado se estableció un acuerdo político, técnico y financiero, para incorporar las propuestas y demandas indígenas de los países centroamericanos, mediante la ejecución del proyecto “Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades / Consulta y Diseño del Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano” (Consulta Indígena).

De tal manera, se desarrolló dicho proyecto en dos fases, la primera correspondió al Manejo Integrado de Ecosistemas y la segunda al Plan Estratégico de Desarrollo Regional Indígena (PEDRI). Este informe corresponde al desarrollo del proceso de construcción de este último.

### **C. Metodología para la formulación de la estrategia**

La metodología se basó en el principio de consenso, es decir, se buscó en todo momento el consenso indígena. Sobre esta base, se desarrolló un trabajo de campo en el que se tuvo acercamiento a las comunidades a través de sus líderes, al tiempo que se contó con el apoyo de un facilitador con liderazgo y

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

conocedor de la comunidad, que ayudó a conseguir la información requerida, en algunos casos en los idiomas indígenas.

Junto con lo bibliográfico, el trabajo de campo se orientó en un primer momento a determinar un diagnóstico con informantes clave. Luego, se orientó a determinar los sistemas de conservación comunitaria, visión de desarrollo y otros temas. Toda esta información se plasmó en instrumentos elaborados por el equipo regional de la Consulta Indígena, tales como perfiles de comunidades, criterios de selección y tipologías de comunidades y otros.

Los equipos nacionales realizaron talleres de validación con líderes comunitarios y con dirigentes de organizaciones indígenas en cada país, con lo cual se afinaron los informes nacionales. El informe regional PEDRI surge principalmente de una revisión de los informes nacionales.

El equipo regional dio constante asesoría a los equipos nacionales a través de la elaboración de los instrumentos para el trabajo de campo y las matrices para el análisis y tabulación de la información. Igualmente, a nivel administrativo y financiero hubo una constante comunicación entre los equipos nacionales y el regional.

### **D. Diagnóstico**

#### ***1. Los Pueblos indígenas de Centroamérica en la actualidad***

Es indiscutible que la cultura y las formas de generar desarrollo de los Pueblos Indígenas, manifiestan situaciones impresionantes que han causado asombro en estudiosos y científicos de diferentes culturas durante diversas etapas de la historia.

Hasta ahora científicamente esta sobrepasada la visión monocultural del desarrollo, sin embargo en los niveles políticos persiste una ideología dominante que separa, excluye y discrimina la diversidad de conocimientos y formas culturales de generación del desarrollo. Lamentablemente los vicios derivados del etnocentrismo occidental, aún persisten en la actualidad en enmarcar las formas de desarrollo indígena, dentro de los sistemas oficiales preestablecidos.

Los modelos de desarrollo, las formas de producción, el sistema educativo y las estructuras organizativas, expresadas en: los marcos jurídicos, las políticas públicas, las relaciones sociales y los códigos de comunicación; dejan al margen cualquier posibilidad de utilizar y potencializar cualquier valor indígena sin manipularlo, para que realmente pueda resolver los problemas actuales que afectan no solo a las comunidades indígenas, si no a las poblaciones y países en general.

En este marco de desigualdad, perviven una serie de culturas indígenas, sobreviviendo ante una constante invasión de atentados culturales que amenazan con llevarlos al borde del etnocidio. Sin embargo también se ha demostrado que la identidad cultural de dichos pueblos es inquebrantable y que hoy por hoy, constituye el pilar fundamental de su sobre vivencia cultural, así como de sus avances hacia el desarrollo.

Hoy en día, en cada comunidad indígena, existe una plena conciencia de la discriminación política económica y sociocultural, del que son objeto, pero también de las capacidades y de los derechos jurídicos vigentes que amparan su decisión para la proyección de su desarrollo propio. Dentro de los elementos claves que las comunidades indígenas reconocen para la proyección de su desarrollo; encontramos, su identidad, territorio, su organización propia, su sistema de derecho, administración de justicia, su pensamiento cosmogónico y su modelo de producción comunitaria.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Estos elementos comunes que caracterizan a los Pueblos indígenas reúnen una serie de valores, principios, hábitos y costumbres que constituyen alternativas eficientes para resolver situaciones complejas y difíciles que ha generado el desarrollo moderno, por ejemplo:

**Su participación y experiencia en el manejo de los recursos naturales:** hasta ahora los pueblos indígenas han mostrado su capacidad para mantener y conservar los bosques, la tierra y el agua; los resultados de la Consulta Indígena manifiestan una basta cantidad de comunidades que a pesar de su situación económica y la urbanización de las mismas, poseen considerables extensiones de su territorio poblados de bosques y vegetación que hacen posible el desarrollo de una gran cantidad de ecosistemas de gran utilidad al medio ambiente.

**Desarrollo de su vida en forma comunitaria:** Los pueblos indígenas han estado organizados dentro de estructuras específicas que manifiestan un sistema horizontal de cargos y puestos, lo cual favorece la representación y participación de las mayorías. En las últimas décadas se ha dado un auge significativo de múltiples organizaciones indígenas a nivel local y nacional y específicamente en el nivel regional, una muestra de ello es la construcción y existencia del CICA, integrado por un buen porcentaje de organizaciones indígenas nacionales, reconocidas por los mismos pueblos, como por la sociedad civil y gobiernos de cada país.

La capacidad de acción de dichas organizaciones se ve limitada por falta de recursos económicos, por inexperiencia en las normas administrativas occidentales y en algunos casos, por la persecución sistemática de los gobiernos.

El apoyo internacional solidario de carácter técnico y financiero es un importante pilar para potenciar la capacidad de incidencia de las organizaciones indígenas. En este sentido la cooperación internacional para el desarrollo ha permitido una serie de acciones a favor del impulso del desarrollo comunitario y con ello el fortalecimiento de las propias organizaciones.

**Su pensamiento cosmogónico de la vida:** “Somos pueblos con una cosmovisión que representa un esquema de interpretación de la realidad y su transformación. A través de milenios, hemos acumulado un conjunto de conceptos, principios y actitudes que nos ha permitido vivir con la naturaleza. A pesar de haber sido sujetos de agresiones que fragmentaron nuestros territorios y degradaron nuestros recursos naturales, esta cosmovisión se sigue conservando en la memoria colectiva de nuestra gente, principalmente a través de nuestros abuelos y abuelas”

**La existencia de sistemas propios de derecho y administración de justicia:** La lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento constitucional de sus sistemas de derecho va cobrando cada día mas relevancia en el debate nacional e internacional sobre la necesidad imperante del reconocimiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

Sin embargo un grueso de profesionales del derecho se opone radicalmente a reconocer la existencia de los sistemas de derecho indígena relegándolos exclusivamente a la calidad de lo consuetudinario, cuando se ha probado la existencia de dichos sistemas cuentan con las condiciones necesarias desde el punto de vista del derecho occidental de contar con, normas, un territorio definido para su aplicación, administradores de justicia y lo más importante una población que los reconoce y los acepta.

### ***2. Reseña demográfica***

Los datos sobre población en los países del área varían de censo a censo. De la misma manera, cuando los datos se refieren a la población indígena de un país, son cuestionados por las organizaciones indígenas locales, pues los Estados se esfuerzan en minimizar la presencia de los pueblos indígenas en la región.

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

En el siguiente cuadro, se presentan los datos de población total por país, así como de la población indígena y el porcentaje que ésta representa. Se usan estos datos, pues las organizaciones indígenas no han tenido acceso a los recursos necesarios para realizar censos nacionales independientes.

### Población indígena de Centroamérica

País	Población total	Población indígena	%
Belice (1)	232,111	39,459	17
Costa Rica	4,167,400	63,876	2
El Salvador	6,638,100	132,762	2
Guatemala	12,309,400	4,487,138	43
Honduras	7,001,100	440,313	7
Nicaragua	5,488,700	393,850	8
Panamá	3,116,300	284,754	10
Total	38,953,111	5,842,152	15

Informe PEDRI Belice

Fuente: Elaboración FLACSO con base en Pérez-Brignoli (2003). Centroamérica: Diversidad étnica y cultural de los pueblos. En: *Segundo informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá*, P. 339.

### 3. Pobreza en las comunidades indígenas

Hay un grueso de población en cada país que vive bajo la línea de pobreza. En la gráfica se ve lo que se extrae de los informes nacionales de la Consulta Indígena: los indígenas son los que viven generalmente en estas condiciones. Se puede apreciar que en los países donde hay mayor población indígena, igualmente hay mayor porcentaje de población en pobreza.

### Población en situación de pobreza en la región

País	Población	Pobreza (%)	Población indígena %
Belice (1)	232,111	34.9	17
Costa Rica	4,167,400	11.3	2
El Salvador	6,638,100	15.5	2
Guatemala	12,309,400	35.0	43
Honduras	7,001,100	25.4	7
Nicaragua	5,488,700	12.9	8
Panamá	3,116,300	11.3	10

Informe PEDRI Belice

Fuente: Elaboración FLACSO con base en el Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá (2003)

Se puede ilustrar con la situación en Belice, donde “Más allá de esta pobreza, estos pueblos indígenas son afectados por bajo acceso y/o una calidad muy baja en los servicios básicos. Por ejemplo, solamente el 50% de la población rural total tiene acceso a servicios de salud del cual 34.8% es población indígena. En el sur del Belice, solamente el 41.3% tiene acceso a electricidad y 7.4% ha logrado estudios a nivel secundario (Censo 2000:15, 27). Es más, el PNUD en el último reporte sobre Desarrollo Humano

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

recomienda atención especial a estos sectores. Sin embargo, se puede dictar que la pobreza de estos pueblos es irónica siendo que viven en zonas con una gran riqueza de recursos naturales”. (Belice, 63)

Igualmente, en Panamá, la pobreza, “sobre todo en áreas indígenas, parece ser crónica. Según el último estudio realizado por el PNUD, la pobreza general se estima en un 40.5%, en el área rural 68.9% y en el área indígena 95.4%. En la Comarca Ngöbe-Buglé esta cifra se eleva hasta el 96.7%. Así mismo la pobreza extrema se estima en 26.5%, 52.2% y 86.4%, respectivamente, a nivel nacional, área rural y área indígena; consecuentemente la Comarca Ngöbe-Buglé registra el porcentaje de pobreza extrema más alta, o sea 93.4%” (Panamá, 20).

### ***4. Situación de los Servicios Sociales Básicos***

En el documento regional sobre el Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades, se determinó la situación de los servicios sociales básicos de las comunidades participantes, extensiva a los contextos nacionales. Los factores a tomar en cuenta en dicho documento respecto de los servicios sociales básicos que se le proporcionan a las comunidades participantes en la Consulta, así como al resto de los pobladores de la nación en que se encuentren” son vivienda, salud, infraestructura, educación, comunicaciones y energía eléctrica (MIIE Regional, 69).

Se recurre a estos datos como una muestra de la situación regional, pues fueron diversas las comunidades que participaron por cada país. En el mencionado documento se plantean las “necesidades prioritarias de infraestructura comunal”, de cara al funcionamiento efectivo de las comunidades. Así, se establece lo siguiente (MIIE, 70):

Carreteras de acceso, caminos vecinales, por río, aire o mar: esta infraestructura se considera fundamental para la participación productiva y de mercado, existiendo temor de invasión cultural y de entes que afecten la frontera agrícola comunal productiva propia. Pueden llegar a facilitar acceso a comunicaciones y energía eléctrica. Se plantean se encuentran en mal estado o no existen.

Salud: el concepto de SSB en la salud viene determinado por la necesidad de mantener saludable a la población o por capacidad de reacción ante emergencias de salud. De lo que se deslinda dos tipos de medicina interactuando si es posible bajo un mismo techo: los sistemas de salud de la medicina indígena y los sistemas de salud de la medicina alópata u occidental. Funcionamiento actual de los sistemas es de bajo a medio bajo.

Comunicaciones: los sistemas de comunicación telefónica son precarios en la mayoría de comunidades, sustituidos en varias ocasiones por mensajes de estaciones de radio comunitaria. Es una necesidad así como lo es el correo electrónico o el fax, sobretodo en una visión de futuro productiva y comercial, no tanto en el fortalecimiento de identidad y cultura que puede ser afectado.

Energía eléctrica: SSB que se relaciona con la productividad en donde entran procesos de manufacturación con uso de alguna maquinaria (semi artesanal), o en lo agrícola en asuntos de regadíos, procesamiento de materias primas o productos para derivados y temas afines.

Vivienda: la extrema pobreza y las viviendas actuales poco dignas del ser humano, se desea mejorar este aspecto lo antes posible. Si se gana dinero la gente lo hace con sus propios ingresos.

Sistemas de riego o apertura de pozos para agua potable: el grave problema del agua en el mundo alcanza hasta los que viven más cerca del corazón de la madre tierra, las sequías son bastante impredecibles y el agua de beber escasea cada día más y es cara.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Educación: la escasez de maestros preparados curricularmente para educar en comunidades indígenas es notoria. Mejorando este aspecto, se considera, mejoraría la calidad de educación en las comunidades.

### **E. Visión de Futuro**

Los pueblos indígenas de la región comparten una visión de futuro, a pesar de que la región alberga a una diversidad de Pueblos Indígenas. Esta visión particular pasa por su forma de entender el origen y desarrollo de todas las formas de vida desde una perspectiva cosmogónica.

Es indispensable que el desarrollo de los pueblos tenga ciertas características, entre ellas, que sea justo, viable, sostenible y que combine lo material y espiritual en una dimensión de equilibrio.

Por un lado, se ve la importancia de ciertos factores socioeconómicos, tales como terminar su situación de pobreza y contar con mejores servicios de salud. Sin embargo, es indispensable el componente cultural dentro de ello, como por ejemplo que la población pueda practicar y tener acceso a la medicina tradicional y no solamente a los hospitales y la medicina occidental.

Así, al hablar de desarrollo es necesario el planteamiento de un nuevo paradigma que plantee respuestas claras e integrales para el bienestar humano y equilibrio con los demás elementos que conforman el cosmos.

Es importante destacar que mientras el desarrollo occidental plantea una visión antropocéntrica, entro del pensamiento cosmogónico “no se concibe al hombre, es decir a la humanidad, como el centro del universo. No es el hombre el elemento más importante del universo, sino solamente es parte del mismo. En esta visión todo se interrelaciona, un elemento depende del otro para existir, por lo que es imprescindible una relación armoniosa de hombre-cosmos-naturaleza”. (Belice)

La cosmovisión es entendida como “la percepción integral, respetuosa, sobre el mundo circundante y sus interrelaciones entre sí y con el ser humano, que se ha consolidado con el paso de los años. Esta concepción moldea el sistema productivo ancestral, la conducta ante la naturaleza y el uso equilibrado de los recursos. Los modelos de desarrollo, inspirados en la cosmovisión indígena regularmente son ignorados por las políticas estatales contraviniendo uno de los pilares de los derechos humanos como lo es el respeto a la diversidad cultural” (Costa Rica).

El análisis concluye que las ideas de una visión de desarrollo de los pueblos indígenas tiende hacia una perspectiva de cambios favorables para las comunidades y la población en general, sin exclusiones por razones de raza, etnia o género. Es el bienestar general del ser humano en equilibrio con los demás elementos de su entorno. Es el equilibrio interno y externo.

El concepto de desarrollo “debe ser el resultado de la propuesta conjunta de la comunidad, es decir las bases que saben sus necesidades y viven a diario su cultura, y de las organizaciones indígenas, que tienen la experiencia en desarrollo de proyectos de diversa índole”. De acuerdo a la cosmovisión maya, los principios de armonía, respeto y equilibrio implican un modelo de desarrollo pluralista, y que respete y fortalezca las culturas de una sociedad” (Belice).

Ya que el Estado mide tradicionalmente el desarrollo en términos económicos, es importante un replanteamiento par que las políticas y proyectos reflejen nuestras necesidades y parámetros culturales, que muchas veces fracasan por la falta de conocimiento de la cultura indígena y de participación directa de los beneficiarios.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que establece que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Los pueblos indígenas aspiran a que luego de lograr que se tomen en cuenta todas estas consideraciones sobre su desarrollo, dentro de unos años “se observe un escenario en donde, los pueblos indígenas (integrado el hombre, la mujer, la juventud y la niñez) con una identidad cultural afianzada, logrado la seguridad jurídica y la autonomía de sus territorios, implementan un desarrollo económico y social con base al uso sostenible de sus recursos naturales, y mejoran su calidad de vida. Un enfoque de género debe caracterizar este desarrollo”.

### **F. Visión de Desarrollo Indígena de la Región Centroamericana**

Durante la práctica y participación de los Pueblos Indígenas, en los actuales espacios nacionales y regionales a nivel centroamericano, se pueden percibir varias formas de definir el desarrollo para sí mismos, pero que fundamentalmente se orientan a manejar y construir un enfoque común. La homogenización de un lenguaje común a nivel de cada país, ha sido un esfuerzo en un proceso, orientado al mismo objetivo común: *la libre determinación de los pueblos indígenas*.

La definición de desarrollo desde los pueblos indígenas, se materializa a partir de la práctica permanente de su proceso y estilo de vida, a pesar de las condiciones adversas de la situación política, económica y cultural al que son objetos, es decir el colonialismo interno. Asimismo de la tradición de vida dentro de cada contexto y fundamentalmente determinado por la cosmovisión de la vida, legado histórico del que orgullosamente son portadores, como filosofía de vida. Así es como en Centroamérica los Pueblos Indígenas hermanos, manejan una visión originalmente cosmogónica del desarrollo. De tal como se percibe y sintetiza en las siguientes exposiciones:

Desarrollo autogestionario, término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Hay dos conceptos fundamentales en lo que se refiere al uso y gestión sostenibles de los recursos naturales del planeta

El concepto de desarrollo desde la visión indígena que podemos ir construyendo se sustenta sobre la base de la persona humana y su comunidad como ente o elemento central del desarrollo económico, político, social y cultural, las dimensiones del desarrollo desde la visión de los pueblos indígenas, el rol de las instituciones en el desarrollo y los valores y principios que deben fomentar y las acciones inmediatas a tomar.

La visión de desarrollo desde el pensamiento de los pueblos indígenas se orientan a la búsqueda de un desarrollo espiritual y material, desde la libre determinación de los pueblos, sobre la base de su propia cultura e identidad diferenciada en forma específica, dentro de un medio ambiente sano y en el marco de un Estado de derecho. Considerando el desarrollo como un camino multidimensional, holístico, espiral y que sus beneficios deben ser para todos.

Los indígenas tienen conciencia de que los modos y formas de vida propios constituyen un valor, una fuerza, un poder para mejorar la calidad de vida de los pueblos y el logro de la unidad nacional. La lógica mental de los pueblos indígenas se sustenta sobre la base de la diversidad. Estar anuentes a construir un

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Estado multiétnico, multicultural y multilingüe que responda a los intereses y a las demandas de todos los pueblos en forma equitativa.

### **1. Fundamentos del Desarrollo Indígena**

#### **a. La cosmovisión:**

No cabe la menor duda que la cosmovisión maya y para los demás pueblos indígenas, ha sido el fundamento filosófico para concebir el desarrollo como un proceso de cooperación permanente, a través del trabajo y los intereses colectivos de la sociedad.

Para efectos del presente estudio nos referimos principalmente en esta parte a la práctica cotidiana del Pueblo Maya, sin embargo de acuerdo a la dirigencia de CICA, esta concepción dentro de la cosmogonía maya, abarca la diversidad de planteamientos de los demás Pueblos Indígenas de la región.

La concepción maya del desarrollo sobre la base del pensamiento cosmogónico se traduce en la práctica en lo que en idioma maya k'iche' se conoce como ***Paq'uch**, trabajo colectivo y cooperativo*<sup>1</sup>.

La exactitud maya básicamente se apoya en un aspecto esencialmente científico, en una verdadera cosmovisión. La cosmovisión maya hace referencia a una percepción total del universo, de ese todo que está integrado por elementos particulares pero que están solidamente interrelacionados. La cosmovisión es la pieza fundamental que diferencia ideológicamente a la cultura maya, de todas las civilizaciones del mundo.

Todo el conocimiento alcanzado dentro de la cosmovisión se llevó a la práctica social y se calcó sobre ese modelo natural del universo; todas las estructuras de la sociedad maya: políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas, así como otras que fueron necesarias para la vida civilizada, obedecieron un mismo patrón y en cada una de ellas se aplicó la cooperación como ley fundamental del desarrollo, generando como sistema propio el ***comunitarismo*** esencia del modelo de vida que ha generado no solo la resistencia de los pueblos indígenas, sino que la plataforma del desarrollo sostenible del futuro.

Se manifiesta entonces, la armoniosa cooperación de los elementos particulares, el sentido comunal que existió en el momento de la formación del universo. Este sentido de cooperación que existió desde los tiempos históricos de los inicios de la civilización de los diversos Pueblos Indígenas, dirigida a través de sus comunidades y sus autoridades que determinan sus decisiones y actúan asociadamente; piensan y hablan al unísono, tomando consenso, poniendo de manifiesto la profunda cohesión que existe en el organismo universal., aunque cada individuo tenga cualidades distintas, todos y cada uno representan la totalidad, pues lo particular no puede ser absoluto sin identificarse con lo general.

#### **(i) El Registro del Tiempo**

En el caso del Pueblo Maya, es un fundamento central la aplicación del calendario maya. El calendario cosmogónico es el instrumento que determina el manejo de los indicadores físicos y psicológicos de las personas y del medio ambiente, como también del orden de las fuerzas cósmicas, que determinan la dinámica y la personalidad de las comunidades indígenas.

El calendario es manejado por los ***Ajq'ij***<sup>2</sup>, los hombres sabios, astrónomos y guías espirituales. Son los más indicados en asesorar el proceso de desarrollo económico, político y cultural de los pueblos

---

<sup>1</sup> Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

<sup>2</sup> Guía espiritual, literalmente la traducción significa, el que lleva el registro de los días.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

indígenas, por lo que buscar expertos de academia fuera de las comunidades es un requisito de segundo orden en el proceso de desarrollo de pueblos indígenas, concebidos desde la condición de la libre determinación. Esta fundamentación concreta las posibilidades de materializar un proceso de desarrollo anticolonialista.

Los veinte signos o nawales son categorías de energía cósmica establecidas en los dos calendarios, el Ritual de 260 días y el solar de 365 días, son la base cosmogónica, pero fundamentalmente unidades científicas para el diseño de proyectos de vida que guían la proyección a futuro de los pueblos y para el manejo y uso de los recursos que provee la madre naturaleza. Los veinte signos calendaricos son la fuerza que poseemos los seres humanos y nuestro entorno natural, que al no tomarlos en cuenta en los procesos de desarrollo entramos en una situación de alteración ambiental, por lo tanto una condena de destrucción, lenta pero segura.

### **(ii) El Derecho Indígena:**

El derecho indígena, no es más que la práctica y la ética de los Pueblos Indígenas, para aplicar los dos componentes anteriores. La cosmovisión base de la cooperación y el régimen del calendario, corresponden a un sistema aplicación de acuerdo a una normativa social, moral y ética, aplicados bajo la responsabilidad de las autoridades indígenas.

El derecho indígena reconoce el sistema de autoridades indígenas que comprende varias instancias que incluyen diversos funcionarios, los cuales inician desde la familia y se extiende dentro de la estructura social. La especialidad de cada caso y su solución es atendida por una autoridad específica dentro del sistema conjunto de autoridades. La legitimidad de las autoridades indígenas es reconocida por la comunidad, la que les confiere sus funciones, entre las que se especifica salvaguardar la cultura, la espiritualidad, los bienes comunitarios, la solución de conflictos por vía de la mediación. Asimismo, atienden las necesidades de la salud, educación, infraestructura, producción, medio ambiente, espiritualidad, propiedad colectiva de la tierra, trabajos comunitarios entre otros.

La importancia de las autoridades indígenas, radica principalmente en tener la dirección de la comunidad, en conferir o dotar a la sociedad indígena del orden, el equilibrio y la armonía, bases para garantizar la autogestión política, económica y cultural. Asimismo, la administración de los bienes de la comunidad, sus recursos naturales, los centros ceremoniales y los lugares sagrados, como también producir los bienes materiales, necesarios para la población, tanto para el consumo interno a para la comercialización externa. Es obvio que todos estos fundamentos no son reconocidos por los sistemas oficiales, quienes propugnan un modelo diferente y ajeno al desarrollo de los pueblos indígenas, empero ese es el desafío, lograr construir el modelo necesario para los pueblos indígenas del futuro.

### **b. Acciones Estrategicas Para La Implementación Del Desarrollo Indigena:**

Los factores determinantes son muchos, sin embargo, delimitaremos lo más imprescindibles.

#### **(i) Un marco de convivencia armónica.**

Los altos índices de discriminación, racial, étnica y sociopolítica, que han dividido a la sociedad multicultural centroamericana, en dos bloques, donde los indígenas son considerados como ciudadanos de segunda categoría, por lo que no se valora el potencial que representan para la proyección del desarrollo, es una realidad que se convierte en el principal obstáculo para promover verdaderos cambios en nuestro modelo de desarrollo actual, nuestros sistemas políticos y en las relaciones sociales armónicas entre indígenas y no indígenas.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

### **(ii) Un marco consensual**

Este es un requisito primario, la puesta en común entre los pueblos indígenas de los parámetros estratégicos para que conjuntamente, se proyecte un proceso de desarrollo real y armónico hacia lo interno de los Pueblos Indígenas y de cara a los grandes desafíos de la política internacional. En este marco consensual necesitamos la participación no solo de los pueblos indígenas y sus sectores activos y propositivos, sino que lograr la posición tolerante e incluyente de las políticas de gobierno, de cada uno de los Estados, así como de la comunidad internacional.

### **(iii) Un marco legal plural**

Las respectivas reformas legales y constitucionales en los países centroamericanos, son un desafío real para reestructurar y fortalecer el estado de derecho en cada uno de los países de la región. Los marcos jurídicos actuales constituyen legislaciones excluyentes y centralistas, esencialmente monoculturales, por lo tanto anticuados e inoperantes para el fomento de un modelo de desarrollo indígena.

La pluralidad jurídica es una condición para que los pueblos indígenas tengan las bases legales necesarias para un proceso de desarrollo autogestionado y pluralista, basados en la visión y fundamentos del desarrollo indígena para la región centroamericana. En este marco los respectivos sistemas jurídicos de los pueblos indígenas, deben ser coordinados técnicamente con la creatividad institucional de los Estados, que deben modernizarse de acuerdo a la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica de sus Pueblos.

### **(iii) Un marco Institucional**

La vigencia de la institucionalidad indígena es una condición altamente necesaria para lograr el impulso del desarrollo indígena. La institucionalidad en este sentido necesita diferenciar dos vertientes: la primera es la de revitalizar la institucionalidad tradicional, quienes manejan el derecho, el calendario y la cosmovisión y la segunda se refiere a las instituciones modernas que exigen las circunstancias técnicas, gerenciales, educativas y científicas en un mundo “moderno” diverso y desigual.

### **(iv) Marco Para la Seguridad Jurídica de la tierra y los territorios indígenas**

Los Pueblos Indígenas del mundo atraviesan una serie de situaciones difíciles, sin embargo, una de las máximas discusiones al respecto es el reconocimiento de su status jurídico como pueblo y por consiguiente el respeto a sus derechos colectivos e inalienables sobre la tierra y el territorio, fortalecidos por una visión cosmogónica en tanto Madre Tierra generadora de vida y como el sustento que garantiza la propia supervivencia y continuidad de las generaciones.

### **(v) Un marco Presupuestal**

Por todos los tiempos, los pueblos indígenas han sido despojados de sus territorios y demás recursos, además de la exclusión presupuestaria de los respectivos gobiernos. Esta condición los ha orillado a una situación de despojo y descapitalización de sus propios procesos de desarrollo. La autogestión necesita de inversión de capitales, los conocimientos y las técnicas de trabajo propios no so suficientes.

De esta situación se desprende que como condición básica, la capitalización de los procesos de desarrollo indígena, serán absolutamente necesarios la inversión de capitales nacionales e internacionales, en el marco de la cooperación respetuosa, plural y solidaria, para contribuir a encontrar el camino del desarrollo permanente de los pueblos indígenas y no indígenas.

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

### G. Ejes Temáticos

Hay 6 áreas en las cuales se proponen acciones tendientes al desarrollo integral y sostenible de los pueblos indígenas de la región centroamericana. Estas áreas son:

Identidad y cultura  
Educación  
Desarrollo Socioeconómico  
Derechos Colectivos  
Salud  
Incidencia Política

Los 7 países de la región coinciden en la importancia de abordar estas grandes áreas temáticas.

#### Plan estratégico de desarrollo regional indígena (PEDRI) Programas de trabajo y proyectos específicos

Programas de trabajo	Componentes
Identidad y cultura	Revalorización y recuperación de los valores y elementos de las culturas indígenas para reafirmar su identidad Promoción de los conocimientos tradicionales y fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de los mismos Procurar un marco jurídico favorable al respeto de los derechos de los pueblos indígenas Uso de lenguas indígenas
Educación	Universidades indígenas Reforma educativa Educación bilingüe intercultural Educación alternativa Alfabetización Facilitar acceso a educación Mejorar infraestructura
Desarrollo socioeconómico	Productividad Comercialización de los productos indígenas Fuentes de ingreso alternativas y sostenibles Servicios sociales básicos Seguridad alimentaria Manejo, conservación y uso sostenible de recursos naturales renovables y protección de biodiversidad en los territorios indígenas
Derechos colectivos	Seguridad en tenencia de la tierra Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y atención a sus reivindicaciones históricas Legislación indígena
Salud	Rescate y uso de la medicina tradicional y valoración del recurso humano existente Prácticas integradas de salud occidental y tradicional

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Programas de trabajo	Componentes
	Implementar y mejorar servicios de salud occidental en áreas rurales
Incidencia política	Fortalecimiento institucional Avances en lo organizativo Equidad de género Comunicación

### H. Conclusiones y Recomendaciones

Es importante tener en cuenta que los pueblos indígenas comprenden el desarrollo de una manera distinta a la forma estrictamente bajo términos económicos en la lógica occidental.

Por lo tanto, el desarrollo debe ser orientado culturalmente para que no altere los patrones culturales de las comunidades, al igual que eso es importante para que se obtengan resultados reales.

Los organismos financieros internacionales deben exigir que cualquier proyecto con pueblos indígenas debe estar culturalmente orientado. Esto es extensivo para embajadas de países amigos, ONGs de carácter internacional y para los gobiernos.

**GUIA DE ORIENTACION GENERAL PARA EL  
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO REGIONAL INDÍGENA (PEDRI**

## **I. Introducción**

La búsqueda del desarrollo de los pueblos indígenas ha sido el eje central para la construcción de este esfuerzo. El hecho de ser regional lo hace muy particular, pues trasciende las fronteras nacionales de los Estados y fortalece la unidad de los movimientos indígenas en torno a instancias supranacionales, como es el caso del Concejo Indígena de Centroamérica que alberga en su seno a las organizaciones participantes en la elaboración de plan estratégico.

Se han tomado en consideración las similitudes que han presentado los distintos esfuerzos nacionales, pues las condiciones de exclusión, marginación, discriminación y racismo han moldeado contextos adversos a las prácticas culturales y atentatorios contra los derechos de los pueblos indígenas en todos los Estados de la región.

Como resultado de esta consulta con los pueblos indígenas de la región centroamericana se hacen propuestas de programas con sus proyectos específicos, mismos en que coincidieron los 7 países del área. Estos programas incluyen el abordaje en los temas de identidad, salud, educación, incidencia política, derechos colectivos y desarrollo socioeconómico.

Los planes de desarrollo, proyectos, lineamientos políticos y cualquier intento de desarrollo de las regiones indígenas, debe considerar que los pueblos indígenas tienen una forma diferente de entender el “desarrollo”, por lo que es imprescindible orientar culturalmente cualquier esfuerzo en ese sentido.

### **A. Antecedentes**

El Corredor Biológico Mesoamericano es una iniciativa que los gobiernos de los diferentes países de la región están impulsando, que consiste en establecer conexiones entre las áreas protegidas en la búsqueda de recuperar las condiciones naturales de flujos de energía entre hábitats, lo que constituye una estrategia de conservación de la biodiversidad.

Dentro de la concepción original de este esfuerzo se dejó de lado la participación directa de los pueblos y comunidades indígenas, pese a que la identificación de las áreas prioritarias corresponde con territorios indígenas y en varios de los casos les afecta negativamente el desarrollo de iniciativas como ésta.

En ese contexto, luego de un proceso de diálogo con dependencias de las estructuras creadas alrededor del CBM, CICA alcanza importantes acuerdos de cooperación y como resultado se estableció un acuerdo político, técnico y financiero, para incorporar las propuestas y demandas indígenas de los países centroamericanos, mediante la ejecución del proyecto “Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades / Consulta y Diseño del Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano” (Consulta Indígena).

De tal manera, se desarrolló dicho proyecto en dos fases, la primera correspondió al Manejo Integrado de Ecosistemas y la segunda al Plan Estratégico de Desarrollo Regional Indígena (PEDRI). Este informe corresponde al desarrollo del proceso de construcción de este último.

### B. Justificación

Tradicionalmente, los gobiernos de la región impulsan el desarrollo desde planes nacionales que no hacen referencia particular a las necesidades de las poblaciones indígenas que habitan dentro de los territorios nacionales. Gracias a los movimientos indígenas locales, se han dado algunos avances, como la educación bilingüe en Guatemala. Sin embargo, hay casos como el de Belice, donde, muestra del poco interés del gobierno es que no hay planes de desarrollo que consideren aspectos culturales ni a la población indígena como tal, pues se les ubica como población de áreas rurales.

Al igual que los Estados, los organismos financieros internacionales también han adolecido de falta de inclusión de aspectos culturales en los proyectos de desarrollo para las poblaciones indígenas. De tal manera, y tras una serie de negociaciones entre los donantes y CICA, este plan estratégico responde a la necesidad del Banco Interamericano de Desarrollo BIDI de orientar sus políticas de desarrollo con respecto a los pueblos indígenas de la región.

### C. Objetivos

#### *1. General:*

Plasmar las orientaciones básicas para un plan de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas de la región centroamericana

#### *2. Específicos*

Determinar los aspectos estratégicos necesarios para el desarrollo culturalmente orientado de los pueblos indígenas de Centroamérica

Orientar las políticas de organismos financieros internacionales con respecto a proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas

## II. Marco Contextual y Conceptual

### A. Racismo como efecto de la Conquista y Colonización

Luego de que a inicios del siglo XVI se da un proceso de conquista y colonización de los pueblos aborígenes del continente americano a raíz de la llegada de los europeos, se produjeron cambios dramáticos en la estratificación social y política que aún hoy se reflejan en la situación de marginación, pobreza y falta espacios de participación de la población indígena en los Estados que habitan.

Independientemente de si los colonizadores fueron españoles, ingleses o de cualquier otra nacionalidad europea, la realidad para los pueblos indígenas fue la misma: marginación, pérdida de su identidad, sometimiento, explotación.

Durante la colonia se utilizaron sobre los indígenas diversos métodos de sometimiento, tales como las cabalgadas, los tributos arbitrarios y las encomiendas, entre otros. **(Costa Rica, 28)** Es importante tener en cuenta que un sistema colonial de 3 siglos moldeó por un lado una mentalidad y actitud de superioridad étnica de los criollos y mestizos que controlaban el Estado, y por el otro afectó a los pueblos indígenas en cuanto a la desvalorización y pérdida de la práctica de algunos aspectos culturales.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Aunque no quiera reconocerse abiertamente, las sociedades centroamericanas son racistas y discriminatorias. El efecto de ello se ve en que muchos indígenas se han visto empujados por la presión social a dejar su idioma, traje y costumbres, para convertirse en mestizos o ladinos. Sin embargo, esta misma presión social a veces proveniente de los mismos Estados, ha provocado el surgimiento de movimientos reivindicativos de la identidad cultural de los pueblos indígenas.

De alguna manera, abordar el tema del racismo sigue siendo un tabú en las sociedades centroamericanas, y pareciera siempre ser un interés exclusivo de los pueblos indígenas y no de las sociedades en su conjunto, mucho menos de los Estados.

### **B. Las relaciones entre pueblos indígenas y los Estados**

Los Estados en América Latina han abordado una política integracionista, paternalista y de exclusión social, esta política es más precisa a partir de los Gobiernos que buscan en forma conjunta establecer una política regional en América Latina.

Esto se refleja que a partir de Patzcuaro, México (1940), los Gobiernos definen una “política Indigenista” basados en los objetivos de integración y dependencia, se acuerdan y se implementan dos instrumentos Jurídicos con la promulgación del convenio 107 de la OIT; y la Creación del Instituto Indigenista Interamericano (1942) así como el mandato de establecer institutos indigenistas nacionales<sup>3</sup>.

El área centroamericana no es la excepción ante esta situación, sobre todo por los altos índices de población indígena que posee. Esta política indudablemente no ha permitido que se establezcan instituciones serias para definir el desarrollo de los Pueblos Indígenas. De esa cuenta, la relación que existe entre los Pueblos Indígenas y el Estado se encuentra en un estadio incipiente, que se ha generado en la mayoría de veces por la fuerte lucha y resistencia de los mismos Pueblos, a favor del respeto y vigencia de los derechos colectivos.

Esta situación indudablemente ha creado un ambiente político nacional orientado al reconocimiento de los derechos colectivos e individuales de los Pueblos indígenas. Caracterizando la relación entre los Pueblos Indígenas y el Estado, podemos mencionar el caso de Nicaragua<sup>4</sup> donde se ha adoptado un proceso de unidad nacional de los pueblos indígenas, se han mejorado algunos espacios de coordinación y concertación con diferentes instituciones del Estado, tanto en el ámbito municipal, departamental, como regional y recientemente con el Estado nacional, aunque el gobierno central no toma en cuenta a los pueblos de las regiones del pacífico y centro norte.

De igual manera, se manifiesta el nombramiento del Sr. Carlos Hurtado, como delegado de la presidencia para atender los asuntos de los pueblos indígenas de las regiones autónomas. Esto genera desconfianza, falta de voluntad y desprecio los profesionales, liderazgos y capacidades indígenas, que bien pueden desempeñar cargos públicos y a la vez ir construyendo gobiernos más plurales y democráticos.

La política integracionista y asimilista que impulsan los Estados de la Región, también se reflejan claramente en las políticas educativas, en las cuales no hay ninguna consideración hacia las necesidades

---

<sup>3</sup> Informe Final de Costa Rica: Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas.

<sup>4</sup> Informe Final de Nicaragua: Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

culturales de los pueblos Indígenas, Excepcionalmente en el caso particular de Guatemala esta en proceso, a raíz de los Acuerdo de Paz, una reforma educativa integral con participación de pueblos indígenas<sup>5</sup>.

Hoy en día en Guatemala, hay relaciones directas y específicas con entidades del Estado, pero de forma aislada y sin una propuesta clara, ya que las propuestas se hacen sobre la marcha y dependiendo de la coyuntura, ayer fue el pacto fiscal, hoy es el Grupo Consultivo, mañana surgirá otro tema impuesto por la agenda de gobierno o la comunidad internacional, lo cual es lamentable ya que no hay una agenda programática definida, que permita expectativas de establecer relaciones más justas y armónicas entre Pueblos Indígenas y Estados.

En este contexto social y político, en Guatemala, el 11 de septiembre de 2002 se instaló formalmente el Consejo Nacional Maya de Ambiente y Recursos Naturales (CMAYARN) en donde el Comité para el Decenio del Pueblo Maya (CDPM) forma parte activa a nivel directivo y cuenta además con una representación en el Consejo Consultivo del Ministerio de Ambiente, entidad que posibilita trabajar directamente el tema del Manejo Integrado de Ecosistemas con el Estado, así como la conservación de los recursos naturales renovables. En forma paralela se creó la Unidad de Políticas Mayas del Ministerio de Ambiente, para el apoyo a este Consejo<sup>6</sup>.

En el caso de Panamá<sup>7</sup> hay una relación directa con instituciones gubernamentales y la Dirección de Política Indigenista del Ministerio de Gobierno y Justicia, específicamente con el plan de Gobierno Nacional denominado Plan de Desarrollo Económico y Financiero con Inversión en Capital Humano 2000-2004.

Para avanzar en esta línea de acción, el gobierno creó el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena conformado por representantes de los pueblos indígenas y de entidades del Estado, el cual está adscrito a la Presidencia de la República. Así como la elaboración de una nueva estrategia de atención a los indígenas en un documento titulado “La Nueva Política del Estado Panameños sobre Pueblos Indígenas”. En esta perspectiva y, en el contexto del Consejo Nacional de Desarrollo Indígena (CNDI), se definieron los siguientes lineamientos estratégicos, sobre todo en temas relativos a:

### ***1. Comarcas y territorios***

Creación de los tribunales agrarios y administrativos que tome en cuenta la cultura indígena en sus decisiones, con el fin de solucionar los conflictos agrarios y ambientales en el que una de las partes sea indígena.

Establecer un fondo para la demarcación física de las comarcas indígenas con la participación de los representantes de los pueblos indígenas.

Aprobar leyes con la participación indígena con el fin de legalizar los territorios y a su vez demarcarlos físicamente, para asegurar sus derechos fundamentales

Recursos Naturales y Ambientales

Establecimiento de políticas claras de coordinación entre los pueblos indígenas y las entidades encargadas de los recursos naturales y ambiente, en cuanto al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales

---

<sup>5</sup> Comisión Paritaria para la Reforma Educativa. Diseño de Reforma Educativa Runuk'ik jun K'aak'a Tijonik. 1998.

<sup>6</sup> Informe Final de la Consulta Indígena. Guatemala, 2003

<sup>7</sup> Informe de Panamá Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Creación de mecanismos de participación activa de los pueblos indígenas en la formulación, creación, ejecución y evaluación de las políticas ambientales

Ordenamiento territorial y manejo de las áreas indígenas basado en la Cosmovisión indígena

La participación activa de los pueblos indígenas en la definición de áreas protegidas en sus territorios

Crear e implementar planes de educación ambiental respetando la cultura indígena

### **C. Visiones de desarrollo desde los Estados**

Desde la conformación de los Estados nacionales a mediados del siglo XIX (excepto Belice que obtiene su independencia en 1981 y Panamá en 1903), los indígenas continúan siendo el estrato más bajo de la estratificación social, sin acceso a puestos públicos, con una economía de subsistencia y marginados y discriminados, bajo la misma justificación política y religiosa manejada por los europeos.

En Panamá, por ejemplo, se puede ver al inicio de su vida republicana “los fundamentos políticos y religiosos sobre la “aculturación” de los pueblos indígenas, así como la política integracionista y reduccionista del Estado. Y sobre el papel que jugó la Iglesia Católica para Cristianizar a los “indios salvajes”. El cual se fundamentaba en la Constitución de 1904, cuyo objetivo era integrar a las poblaciones indígenas a la vida nacional “civilizada”, donde no se respetaban ni de reconocían los derechos de los pueblos indígenas de Panamá. (Panamá, 5-6).

Desde el Estado, las políticas hacia los pueblos indígenas buscaron siempre su integración a la cultura dominante, condición sine qua non para integrarlos al desarrollo del país. Así, se recurrió a determinados enfoques, tales como el “asimilacionista” que según lo planteado, “responde a una estrategia implementada desde el Estado y bajo el control de la cultura dominante con disfraz del desarrollo, la cual busca anular y eliminar la cultura de los otros Pueblos que coexisten en el país. En el caso de Guatemala, esta estrategia se ha implementado desde la invasión española a partir del año 1524. Los componentes claves de la cultura que ataca son la tecnología, el idioma (los idiomas en el caso de Guatemala), el traje, entre otros valores propios. Prácticamente es un desarrollo etnocida y genocida. Es un enfoque de desarrollo que impone modelos por medio de la fuerza y crueldad”. (**Guatemala, 26**)

Asimismo se recurrió al enfoque denominado “integracionismo”, que es una modalidad más sutil que la anterior, puesto que la cultura dominante aplica un discurso de integración de las demás culturas a un solo sistema que es el oficial, como opción necesaria para alcanzar el desarrollo integral. Se aduce que los indígenas en Guatemala están desvinculados de la política, de la economía, de la cultura y del desarrollo, por lo que se argumenta la necesidad de integrarlos, de “tomarlos en cuenta”, de uniformizarlos al modelo de ciudadano guatemalteco, para que todos sean “iguales”. (**Guatemala, 26**)

Esto tiene innumerables efectos negativos en los pueblos indígenas de la región, como la pérdida y/o confusión de identidad, como se palpa en Belice, donde, a raíz de la independencia en 1981 el Estado impuso una idea de identidad nacional, donde todos se considerarían como “beliceños”, en menoscabo de las identidades indígenas, y es hasta ahora que se está sintiendo la debilidad de esa falsa identidad nacional. El efecto de eso se percibe como la desvalorización de la identidad indígena y pérdida de la cultura indígena. Mucha gente ya no se reconoce como garífuna o maya sino como beliceña. A los mayas se les ha denominado “indios” de manera despectiva. (**Belice, 50-51**).

#### **D. Las políticas estatales hacia pueblos indígenas**

Desde la época de la colonia y durante las diversas etapas de la vida de los estados republicanos de la región, los pueblos indígenas han generado una serie de propuestas en relación a su desarrollo político, económico y socio cultural, así como sobre sus derechos colectivos y de sus territorios. Desafortunadamente dichas propuestas y planteamientos, no han sido entendidos ni mucho menos atendidos, generando con ello una serie de levantamientos y protestas que genera una difícil situación entre comunidades y gobierno oficial.

Ya hemos señalado con anterioridad, las características de las políticas estatales para atender las demandas indígenas, sin embargo mencionamos algunos ejemplos para observar la dimensión de la situación que hemos señalado, en relación a la discriminación, marginación y explotación de los Pueblos Indígenas y sus territorios.

En la actualidad el Estado nicaragüense ha propuesto en sus planes la explotación de recursos naturales en los territorios indígenas, además que son visiones contrapuestas debido a que la visión del Estado sobre el manejo y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad excluye a los pueblos indígenas, muestra de ello son los siguientes proyectos:

- Concesiones a compañías extranjeras para exploración petrolera
- Concesiones madereras
- Construcción de carreteras
- Concesiones pesqueras, en su mayoría las flotas pesqueras en Nicaragua son extranjeras, ubicándose una buena parte en la costa caribeña<sup>8</sup>

Estas acciones, indudablemente van en detrimento del derecho que los pueblos indígenas sobre sus territorios, lógicamente ha provocado la reacción de los mismos y, que con sus constantes demandas en la defensa de sus derechos a llevado a los gobiernos a dictar leyes a favor de los pueblos, tal es el caso de la demarcación de los territorios indígenas en Panamá y Nicaragua.

En el caso de Costa Rica<sup>9</sup>, con el propósito de apropiarse de los recursos que existen dentro de los territorios indígenas, son expulsados hacia otras áreas, sin embargo en lugares en donde han vivido los indígenas, en forma consecuente se ha mantenido una lucha por los siguientes recursos:

- Biodiversidad (riqueza forestal, plantas medicinales)
- Conocimiento tradicional
- Minerales
- Hidrocarburos
- Agua
- Tierra

En este proceso de lucha y resistencia ha tenido un costo muy alto para los Pueblos Indígenas, puesto que muchos de ellos hasta han perdido la vida, además de la acelerada alienación y aculturación que les provoca el avance del desarrollo moderno.

---

<sup>8</sup> Informe Final de Nicaragua: Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas

<sup>9</sup> Informe Final de Costa Rica: Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas.

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Hoy en día, la lucha es para que no se despoje de las tierras por proyectos mineros, de exploración petrolera, construcción de plantas hidroeléctricas, de los cuales existen más de 18 proyectos y un gran proyecto conocido como Proyecto Hidroeléctrico de Boruca, con el cual desaparecería un territorio indígena completo y afectaría a 10 de los 24 territorios indígenas existentes.<sup>10</sup>

Ante esta situación, hay una marcada intención estatal en cuanto a la protección y manejo unilateral de áreas ecológicas y de refugio de vida silvestre con el propósito de controlar sitios naturales y ceremoniales para fines eco-turístico.

Por lo expuesto anteriormente, hay una sentida necesidad, atendiendo los derechos promulgados en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el derecho a la consulta y participación, en todos aquellos programas y proyectos que se desarrollen en los territorios de los pueblos y en general en la autodeterminación en el manejo de los territorios, en las formas de organización, en el manejo de los recursos naturales y en la práctica de la cultura ancestral.

De esa cuenta, hay dos grandes temas en la mesa de la discordia<sup>11</sup>: 1) acceso a la tierra y 2) Derecho a la gobernabilidad, esto daría la oportunidad para que las comunidades decidieran sobre sus territorios. Concluyendo la relación entre el Estado y los pueblos indígenas esta determinada por los intereses y necesidades de los primeros manifestada en concesiones a empresas nacionales y transnacionales de los recursos mineros, forestales, hídricos con fines energéticos y de abastecimiento de agua de consumo humano y de riego. Es decir la explotación maderera, el agua, petróleo, tierras, biodiversidad.

### E. Estructuras indigenistas establecidas en Centroamérica

Los gobiernos centroamericanos no reconocen la existencia de los Pueblos indígenas, con algunas excepciones, pero únicamente se queda en el formalismo, por lo tanto no han impulsado políticas públicas e instituciones que promuevan el desarrollo de los pueblos indígenas. En cada uno de los países existen Ministerios que promueven el desarrollo del Turismo, pero como folklorismo. Podemos citar el ejemplo beliceño, que no dista mucho del resto de países, en el centro turístico Chaa Creek (hasta tienen sus indios para exhibir)<sup>12</sup>, en el caso guatemalteco visten a los empleados de algunos hoteles capitalinos con vestimenta maya, por supuesto con propósito lucrativo, lo cual no evidencia una actitud de reconocer la existencia de los mayas y sus derechos colectivos.

Es tan evidente, la presencia indígena en algunos países que no tienen como ocultarlo, lo que ha forzado el impulso de algunas instituciones minúsculas para no provocar situaciones más complicadas.

A continuación enunciaremos algunas instituciones o estructuras de estado que tratan de promover el “desarrollo” de los pueblos indígenas:

PAIS	ESTRUCTURAS <sup>13</sup>
BELICE	No hay
GUATEMALA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural Instituto de Estudios Inter-étnicos de la Universidad San Carlos de Guatemala Departamento de Pueblos Indígenas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

<sup>10</sup> Informe Final de Costa Rica: Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas

<sup>11</sup> Consejo Nacional Indígena de Belice. Informe del Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas. 2003.

<sup>12</sup> Consejo Nacional Indígena de Belice. Informe del Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas. 2003.

<sup>13</sup> Tomados de los informes elaborados por los consultores nacionales de los países de la región.

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

PAIS	ESTRUCTURAS <sup>13</sup>
	Defensoría de la Mujer Indígena Defensoría de Pueblos Indígenas del Procurador de los Derechos Humanos
HONDURAS	Programa Nacional Nuestras Raíces Corporación Hondureña De Desarrollo Forestal (COHDEFOR) Congreso Nacional De La República Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural de las Étnicas Autónomas
NICARAGUA	El Parlamento Indígena de América La Comisión de Asuntos Étnicos de la Asamblea Nacional La Procuraduría Especial de Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas
COSTA RICA	En 1,945, Junta de Protección de las Razas Aborígenes (JPRAN) 1,973, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) Se establece una Comisión Ad Hoc coordinada por la primera vicepresidenta en 1,998 En 1,999, es establece la Comisión de Alto Nivel conformada por cinco Ministros y dos presidencias ejecutivas En el año 2,000 se conforman Comisiones de diálogo y concertación con los pueblos indígenas, las que son suspendidas en forma unilateral por el Gobierno
PANAMA	Consejo Nacional de Desarrollo Indígena Asociación Nacional de Ambiente

### F. El Consejo Indígena de Centroamérica

Los Pueblos Indígenas de Centro América han venido desarrollando y consolidando iniciativas de organización desde el nivel local, nacional y regional. En 1993 se realizó el primer encuentro de líderes y dirigentes indígenas de Centroamérica, para aunar esfuerzos y criterios en la elaboración de una agenda regional de trabajo.

En 1994, se instaló un consejo provisional y en 1995 se constituye formalmente lo que ahora es el Consejo Indígena de Centro América (CICA), definiendo un plan estratégico, para la defensa y promoción de los derechos de colectivos de los Pueblos Indígenas. Hasta el momento los esfuerzos organizativos han generado la institucionalización del Consejo Indígena de Centro América CICA, que constituye un órgano propio de los pueblos indígenas de la región centroamericana.

#### Objetivos del CICA

- “Fortalecer la autogestión administrativa, política, económica, social, educativa y cultural de sus miembros”
- “Apoyo a programas nacionales y regionales, donde los Pueblos Indígenas sean sujetos de su desarrollo”
- “defensa del reconocimiento de los derechos inalienables de los Pueblos Indígenas, para mantener la unidad dentro de la diversidad”
- “Promover la creación y la consolidación de los fondos económicos específicos nacionales, para fortalecer en cada país, los mecanismos de coordinación de programas e impulsar el desarrollo sostenible de la región”
- “Promover la participación de los pueblos Indígenas de la región, mediante la consulta, para obtener en consenso y la aprobación de acciones de CICA a nivel Regional”
- “Impulsar la vigencia y la consolidación del CICA en cada país miembro”.

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

- “Crear mecanismos para el reconocimiento a los derechos intelectuales Indígenas”

### Membresía del CICA

Cada una de las organizaciones nacionales, o concejos nacionales indígenas, como formalmente se les llama al interior de CICA, constituyen organizaciones de tercer grado y en su interior existen una diversidad de organizaciones indígenas, que a su vez abordan diversos temas.

- COONAPIP Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá
- MNICR/TEKRA Mesa Nacional Indígena de Costa Rica
- MIN Movimiento Indígena de Nicaragua
- CONPAH Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras
- CCNIS Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
- CDPM Comité para el Decenio del Pueblo Maya de Guatemala
- BENIC Consejo Indígena Nacional de Belice

### G. Marco jurídico internacional

#### 1. Situación del convenio 169 de la OIT

Los Estados centroamericanos han tenido un avance desigual en cuanto a su adhesión a instrumentos internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas. Con respecto al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, “han pasado ya quince años desde que el Sistema de Naciones Unidas a través de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra (Junio, 1989) adoptara dicho instrumento, que para la misma OIT “representa sin duda el instrumento jurídico internacional más completo en materia de protección a los pueblos indígenas y tribales que se haya adoptado hasta la fecha”<sup>14</sup>, sin embargo para la realidad de los Estados de la región es tan sólo un instrumento de derecho internacional que a su conveniencia podrá o no ratificarlo”. (Chex,2004:1)

A la fecha (2004), solamente 3 de los 7 países de la región han ratificado el Convenio 196 de la OIT.

#### Convenio 169 de la OIT Estado de su ratificación por los países centroamericanos

País	Ratificación del Convenio 169
Belice	B. No ha sido ratificado
Costa Rica	Ley No. 7316 en noviembre de 1992
El Salvador	C. No ha sido ratificado
Guatemala	Decreto No. 9-96 del 5 de marzo de 1996 Inicia su vigencia a partir del 6 junio 1997
Honduras	Decreto 26-94 del 10 de mayo de 1994

<sup>14</sup> Introducción al contenido del Convenio 169 de la OIT, versión de bolsillo. Oficina OIT San José Costa Rica, año 2001.

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

País	Ratificación del Convenio 169
	Es ratificado e inicia su vigencia a partir del 28 de marzo de 1995
Nicaragua	D. No ha sido ratificado
Panamá	E. No ha sido ratificado

Fuente: Chex, 2004

En el Informe de Avances de la Consultoría para analizar y evaluar la Situación del Convenio 169 de la OIT en Centroamérica, en el marco del proyecto Consulta Indígena, se llegó a las siguientes conclusiones (**Chex, 2004**).

El breve análisis realizado hasta al momento permite obtener datos muy importantes sobre los distintos procesos que se iniciaron en Centroamérica para la ratificación del Convenio 169 de la OIT y no cabe duda que los incipientes avances que registra este instrumento desde su adopción por la misma OIT, para el caso de Centroamérica, se debe a la consistencia en las demandas del movimiento indígena regional.

A pesar de que no se registra una fuerte jurisprudencia en casos que hayan sido resueltos por el Convenio 169 en cada uno de los países donde ha sido ratificado, ha cumplido otra misión su presencia en la legislación de los países centroamericanos y son las acciones de revisión y adecuación de la legislación nacional existente, para que por un lado, se reforme el espíritu de las leyes en congruencia con la norma internacional y por otro lado, los Estados adopten una nueva legislación en materia de los derechos de los pueblos indígenas, tal y como se aprecia.

El tema de la ratificación, la implementación y aplicación del Convenio 169 de la OIT, sigue siendo parte de la Agenda de las Organizaciones Indígenas y esta persistencia es una muestra más de la importancia que registra este instrumento internacional para garantizar el ejercicio de los derechos indígenas.

En respuesta a lo anterior, los Estados cada vez se alejan de su responsabilidad por asumir seriamente sus compromisos adquiridos en respuesta a las demandas indígenas algunos en su calidad de Estados partes en esta Convención y otros simplemente utilizan cualquier táctica dilatoria para atrasar los procesos indígenas con miras a la ratificación de dicho instrumento internacional, por considerar que su legislación ya responde a los intereses y los derechos de los pueblos indígenas como tal.

### ***2. Otros instrumentos jurídicos internacionales***

Hay otros convenios internacionales ratificados por los Estados de Centroamérica que tienen relación vinculante con el Convenio 169 de la OIT, en el tema de la Consulta y Participación de los Pueblos Indígenas, cuando los Estados implementen, impulsen, adopten disposiciones que afecten o tengan relación con los pueblos indígenas principalmente con los derechos a sus tierras y territorios.

**Otros instrumentos jurídicos internacionales  
Estado de su ratificación por los países centroamericanos**

País	Tratado internacional / situación en cada país		
	Diversidad biológica	Cambio Climático	Pueblos Indígenas y Tribales
Belice	Sí es miembro	Sí es miembro	No ha sido ratificado
Costa Rica	Ley No. 7416, 10 de junio 1994	Ley No. 7414, 13 de junio 1994	Ley No. 7316, noviembre de 1992
El Salvador	Sí es miembro	Decreto Ley No. 424, 10 de agosto 1995	No ha sido ratificado
Guatemala	Decreto 5-95, de 21 de febrero 1995	Decreto 15-95, 3 de marzo 1995	Decreto No. 9-96, 5 de marzo 1996
Honduras	Decreto 30-95 21 de febrero 1995	Decreto 26-95, 14 de febrero 1995	Decreto 26-94, 10 de mayo 1994
Nicaragua	Decreto de 15 de noviembre 1995	1995	No ha sido ratificado
Panamá	Sí es miembro	Sí es miembro	No ha sido ratificado

Fuente: Chex, 2004

**(i) Preeminencia sobre legislaciones nacionales**

Es necesario señalar que a nivel regional, hay una diversidad en cuanto al rango que en cada país se da a los instrumentos legales internacionales. A pesar de que es alentador el hecho de que en algunos países los tratados internacionales tienen preeminencia sobre el derecho interno, el problema estriba en que los convenios internacionales como el Convenio 169 por sí mismo, carece de la coercitividad necesaria para dar cumplimiento, lo que limita su aplicación.

**Convenios internacionales frente a legislaciones nacionales**

Preeminencia de los tratados internacionales sobre las leyes nacionales incluyendo constituciones políticas	Se establece una paridad en la jerarquía de los preceptos constitucionales y los tratados internacionales	No se determina una jerarquía entre ambos tipos de normas jurídicas
Costa Rica El Salvador Guatemala	Honduras	Nicaragua Panamá

Fuente: elaborado en base a información de documento de Chex 2004

Afirma Chex que “el rango superior que a los tratados internacionales se adjudica en la jerarquía normativa de los países es una ventaja para su aplicación y exigibilidad, pues una vez ratificados, aunque no cuenten con normas internas para su aplicación, las disposiciones de los convenios se convierten en ley nacional y por consiguiente, son de obligatorio cumplimiento. Pero se deberá considerar también, que en determinadas situaciones esta ventaja se convierte en algo ilusorio porque en la práctica esto no sucede y el ordenamiento internacional es débil, porque no existe un órgano internacional capaz de exigir su cumplimiento”.

## **H. Conceptos**

### ***1. Pueblos Indígenas***

El término indígena fue utilizado para nombrar a los habitantes originarios con un alto grado de racismo y discriminación, ya que denotaba inferioridad ante la clase dominante. Con el transcurso del tiempo las Organizaciones indígenas, retoman el término como un concepto unificador y de solidaridad en la lucha reivindicativa por los derechos colectivos. En este sentido, lo indígena contiene una dosis política con lo cual se identifican los Pueblos originarios, con sus elementos culturales, cosmogónicos y de relación con la Madre Tierra.

Hoy en día, el término se asume como parte de la identidad y carácter de pertenencia, de esa cuenta, organismos internacionales como la OIT, el Banco Mundial y otros para sus trabajos operacionales y en función de ejecución de proyectos y logro de su objetivo, han definido el término de pueblos indígenas como un concepto universal.

Ahora bien, la Organización Internacional del Trabajo lo define como los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente convenio, por el hecho de descender de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El Banco Mundial en su directriz operacional OD-4-20, sobre pueblos indígenas, nos explica lo que entiende por pueblos indígenas, mediante las siguientes características<sup>15</sup>:

- Gran apego al territorio ancestral y los recursos naturales de esas áreas.
- Identificación propia e identificación por otros, como miembros de un grupo cultural distinto.
- Una lengua indígena, comúnmente diferente a la lengua nacional.
- Presencia de instituciones sociales y políticas consuetudinarias.
- Producción principalmente orientada hacia la subsistencia.

En el perfil de la política operativa sobre Pueblos Indígenas, GN-2296, del Banco Interamericano de Desarrollo BID, define a los Pueblos indígenas basada en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (artículo 1), en la medida que sea aplicable a los países miembros prestatarios del Banco y en otros acuerdos y jurisprudencia internacionales. En consecuencia, a los efectos de la Política, los pueblos indígenas se definirían respondiendo a tres criterios: a) son descendientes de los pueblos que habitaban la región en la época de la conquista o la colonización; b) cualquiera que sea su situación jurídica o su ubicación actual, conserva, parcial o totalmente, sus propias instituciones y prácticas sociales, económicas, culturales y políticas; y c) se autoidentifican como pertenecientes a pueblos o culturas indígenas o precoloniales.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Informe de Panamá Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos y Comunidades Indígenas.

<sup>16</sup> Perfil de la política operativa del BID, sobre pueblos Indígenas (GN-2296)

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Ahora bien, en algunos países hay un reconocimiento legal de la identidad de manera superficial e integracionista, tal es el caso de Guatemala que la Constitución Política de la República, en su articulado reconoce la existencia de grupos étnicos donde figuran los pueblos indígenas. En otros casos asumen en su cuerpo legal los conceptos anteriormente definidos, nos referimos al caso costarricense.

En general, los Estados están en un proceso de reconocimiento político y jurídico de los habitantes originarios de estas tierras. Asimismo, hay diferencias en cada país o región, debido a las concepciones culturales, así como a los factores topográficos.

A raíz de la Consulta Indígena se determinaron dos conceptos uno de Condición y otro de Pertenencia: el primero tiene que ver con la condición de pobreza, discriminación, exclusión, falta de oportunidades, acceso a la salud, educación, vivienda, infraestructura, es decir de las condiciones sociales en que viven los indígenas de las comunidades. El segundo se refiere al sentido de pertenencia de una familia, una comunidad, un pueblo, que comparten rasgos que los unen, cosmovisión, idioma, traje, costumbres, creencias, sistemas y normas de aplicación de la justicia, instituciones sociales, culturales y políticas, todo esto se une a un sentimiento más profundo: la solidaridad y una visión compartida de futuro en la construcción de un proyecto político de nación pluralista.<sup>17</sup>

En los informes por países de planes estratégicos de desarrollo indígena, encontramos los siguiente conceptos.

---

<sup>17</sup> Informe Final de la Consulta Indígena. Guatemala, 2003

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

País	Definición
<i>Costa Rica</i>	Personas que forman grupos étnicos descendientes directos de civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad (Ley Indígena de Costa Rica 1977).
<i>El Salvador</i>	No existe una definición oficial. Se considera que son personas que se caracterizan por un conjunto de prácticas peculiares: religiosas, sociales y organizativas, por sus rasgos físicos, formas de expresarse y en la lengua que algunos conservan.
<i>Guatemala</i>	La identidad de los pueblos indígenas es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tales (Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas-ADIPI). La expresión indígena es la más frecuentemente utilizada para referirse a los Mayas, Xincas y Garifunas.
<i>Honduras</i>	Conjunto de comunidades socioculturales y políticas con una identidad y una visión cultural propia que se expresa en los trajes, los idiomas y variantes dialectales, así como en la adscripción al municipio y comunidad de procedencia.
<b>Nicaragua</b>	Nicaragua presenta dos variantes regionales: En la costa caribe se define por elementos de identidad como lengua, costumbres y la relación con la madre naturaleza. En las regiones del pacífico los principales elementos están estrechamente ligados al reconocimiento del origen ancestral, la tenencia de la tierra, las formas de organización y las formas de vida comunitaria, los valores espirituales transmitidos por diferentes generaciones y el conocimiento tradicional que rige las formas de producción, salud, educación, y organización.
<b>Panamá</b>	La Constitución y las leyes utilizan los términos poblaciones indígenas, comunidades indígenas, "grupos étnicos" y últimamente pueblos indígenas indistintamente, no existe definición oficial que define lo "indígena" o el pueblo indígena "Los mismos pueblos se auto identifican con su propio nombre.

## **2. Interculturalidad**

La Interculturalidad se centra en las convergencias o puntos en común entre las distintas culturas, los vínculos que los unen, la aceptación de los derechos humanos cuando este es el caso, los valores compartidos, las normas de convivencia ya legitimadas y aceptadas, las instituciones comúnmente utilizadas aunque requieran adaptación y mejora.

El temor por la interculturalidad es el riesgo que manifiesta de dejar de lado el desarrollo de los valores específicos de cada una de las culturas, en su priorización de impulsar los valores comunes. Sin embargo es muy necesaria en el contexto guatemalteco actual ya que el proceso de construcción nacional que implica la Agenda de la Paz, requiere de una intensa y continuada participación activa y conjunta de todos los actores socio-culturales. La Interculturalidad debe entenderse como una alternativa y no como una panacea.

### ***3. Multiculturalidad***

La multiculturalidad busca propagar un mayor respeto de las culturas y los pueblos, reformar la educación, las relaciones sociales; potenciar la lucha contra el racismo y la discriminación y readecuar las instituciones del Estado de acuerdo al contexto multicultural y multilingüe.

A pesar de todo ello, en los últimos años el multiculturalismo viene siendo objeto de críticas crecientes tanto desde un ángulo político como científico-social. Es importante señalar que autores prestigiosos y partidarios del pluralismo cultural, han señalado, con argumentos diversos, que el multiculturalismo puede (y de hecho así ocurre y está ocurriendo en distintos contextos) exacerbar las diferencias, “culturalizar” las desigualdades, olvidando otros sistemas de jerarquización social como son los de clase y género, fragmentar la vida social y en definitiva no servir plenamente de instrumento para la construcción de la unidad en la diversidad.

### ***4. Pluriculturalidad***

La Pluriculturalidad potencializa el desarrollo de las diversas culturas, promueve el respeto a las diferencias culturales y el esfuerzo colectivo tras elementos comunes que facilitan la interrelación y gestión de los miembros de las diversas culturas.

Sostiene que no es legítimo destruir o transformar obligadamente a las culturas. Se sustenta en el principio de la unidad en la diversidad. Principio maya, que sostiene que para construir la unidad es necesario reconocer y aceptar la diversidad de elementos que la integran, por lo tanto la unidad no existe si no hay diversidad.

La pluriculturalidad puede sintetizarse en dos principios: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades y respeto a las diferencias, o sea el derecho a la diferencia. Estos principios se pueden ejemplificar en la igualdad que todos tenemos ante la ley, respecto a los derechos y obligaciones, pero que además también hay derecho a practicar y desarrollar lo propio, entendiendo lo propio como los valores culturales, idioma, visión del mundo, forma de producir, tecnología, etc.

### ***5. El pensamiento Cosmogónico***

La cosmovisión es el eje filosófico del pensamiento y la actuación de los Pueblos indígenas, pues se sabe que la visión cosmogónica implica una relación indisoluble e interdependiente entre: universo, naturaleza y humanidad; donde se configura una base ética y moral, favorable a la conservación y desarrollo humano, del medio ambiente y la biodiversidad, donde se manifiestan y se hacen necesarios la armonía, el respeto y el equilibrio, tres elementos claves sin los cuales es imposible la unidad en la diversidad; en esta concepción no se concibe al hombre, es decir a la humanidad, como el centro del universo. No es el hombre el elemento más importante del universo, sino solamente una parte complementaria del todo.

Con el desarrollo del pensamiento cosmogónico nuestros antepasados, entendieron que en la diversidad se encuentra la riqueza espiritual y material, sin embargo también puntualizaron que la diversidad se complementa y se fortalece en la unidad.

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

En esta dirección los Pueblos Indígenas de AB'YA YALA<sup>18</sup> hemos venido enfrentando los fenómenos sociales y naturales, analizando paso a paso nuestra situación en el cosmos, en la biodiversidad de la naturaleza y nuestra forma de vivir y de relacionarnos socialmente. Quizás por eso entendemos que nuestras vidas dependen de otras vidas, por tanto la puesta en común, la visión y decisión colectiva de nuestros pensamientos, alternativas y proyecciones de futuro, demandan la práctica del consenso que a su vez constituye un elemento clave en el desarrollo de nuestra cultura, de nuestra espiritualidad y de nuestra filosofía.

Su puesta en práctica radica en el principio de la cuatriedad y la dualidad o complementariedad que en idioma k'iche' se enuncia *kab'awil, la doble fuerza o la doble dimensión*. La cual se hace desde la perspectiva individual y comunitaria a la vez, en la concepción holística de la vida misma y en la relación armónica de hombre-cosmos-naturaleza.

Como seres humanos nos preocupan demasiado los problemas causados a la madre naturaleza; problemas que al mismo tiempo afectan a la humanidad, sabemos que no vivimos para nosotros mismos, por eso, "yo soy tú y tú eres yo" es la filosofía que encierra el concepto de que juntos somos la esperanza de una existencia profundamente real y profundamente humana.

Según nuestro pensamiento la salvación de la humanidad no es un hecho y una decisión individual, porque entonces la virtud se reservaría para la individualidad particular, una virtud en esa dimensión, es sumamente peligrosa, pues implícitamente niega a nuestros hermanos iguales consideraciones, por ello es importante la practica de principios que nos faciliten la eliminación de nuestros vicios y nuestras vergüenzas.

La cosmovisión de los pueblos indígenas es poder ver al cosmos, apreciarlo y hacer uso de sus leyes para el logro de una calidad de vida indiscutible y cotidiana, pero a la vez, es vernos como parte de ese cosmos, en el que se actúa cada día, estableciendo relaciones con todo cuanto existe, en una forma simultánea con la vida, basado fundamentalmente en esa reciprocidad existencial, que así como damos así recibimos.

Este pensamiento, es el que ha llevado a los Pueblos y Comunidades Indígenas a construir paulatinamente el concepto y las formas de vida colectivas y comunitarias.

### **6. Desarrollo Comunitario**

Es importante plantear cómo se entiende el registro de los hechos históricos desde el punto de vista de los Pueblos Indígenas, en este caso la región de Centro América. "Desde nuestra memoria histórica recordamos, vivimos y crecemos de acuerdo con lo que heredamos del pasado antiguo, legado que los grandes abuelos trazaron como formas de vida y de relación entre los seres humanos, familias, organizaciones, comunidades, pueblos y así nos proyectamos hacia el futuro".

A nivel del pensamiento indígena, cuando se habla de trabajo colectivo, se está hablando de desarrollo comunal, pero va más allá su entendimiento, ya que éste desarrollo incluye a todo lo que lo rodea, los recursos naturales, la biodiversidad, el aire, agua; incluyendo la vida, los sentimientos, las emociones y el pensamiento del ser humano mismo. Estos elementos al evolucionar todos juntos producen un desarrollo equilibrado y armonioso. En contraposición, la situación actual de los Pueblos Indígenas y sus culturas se desgasta irrecuperablemente, la contaminación ambiental y la degradación moral y espiritual, no permiten visualizar un desarrollo comunitario colectivo, sostenible y autogestionario.

---

<sup>18</sup> AB'YAYALA, como se le denomina al continente americano en el Idioma del Pueblo Kuna, ubicado en Panamá, si significado puede traducirse como Tierra del Sol.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Dentro de la línea del desarrollo sostenible y autogestionario, los pueblos indígenas han valorado históricamente y reafirman actualmente, las prácticas propias y el uso sostenible de los recursos naturales y humanos, buscando generar mayores ingresos para las comunidades, fortaleciendo las estructura sociales y organizativas, revitalizando los conocimientos ancestrales y de esa forma contribuir desde la perspectiva indígena al desarrollo nacional y a la reducción de la pobreza en los países de la región.

Para lo anterior, es básico el reconocimiento dentro del principio de sostenimiento de la vida, *la conectividad*, que no solamente debe existir referente a la población biológica, debe ser igual en la población humana indígena; en lo social, en lo económico, en lo político y lo cultural. Siendo determinante identificar políticas e incentivos de mercado que motiven a una productividad indígena exitosa que proporcione beneficios económicos inmediatos, así como haga crecer la cuenta de ahorro anual de la familia. La participación de los pueblos indígenas se desea con la existencia de sus territorios conservando la mayor abundancia y la mayor pureza de los recursos naturales en la región.

La apropiación por las comunidades indígenas y las colectividades locales de un mayor protagonismo en el despliegue de sus potencialidades de desarrollo, refuerza la sociedad civil y *la convierte en sujeto activo* de un desarrollo económico y social más equilibrado, autónomo y sostenible.

Cada comunidad dispone de un conjunto de recursos económicos, humanos, culturales, institucionales y territoriales; que constituyen su potencial de desarrollo propio, interno. Este concepto engloba, en su sentido más amplio, los factores que pueden contribuir al desarrollo local, nacional o regional. *Permite pensar en una agenda de pueblo en la cual se apoyaría el desarrollo sostenible deseado.*

### **III. Marco Metodológico**

#### **A. Descripción**

La metodología del trabajo, se estableció a partir de la dinámica del proceso para llegar al consenso indígena. Esta metodología se ha llevado a la práctica, con el proceso diseñado para el desarrollo de la Consulta Indígena. Dicha metodología permitió que cada uno de los consejos nacionales de CICA a través de sus consultores hayan penetrado a las comunidades respetando la institucionalidad y su sistema de autoridades. En este sentido hasta el momento se ha logrado que el CICA responda a apoyar la identificación situacional así como de sus propuestas de solución respetando la dinámica y decisión de las comunidades, en relación a la conservación y manejo de sus recursos naturales.

Además de lo bibliográfico, la metodología se concentro principalmente en la etapa de trabajo de campo, la cual se dividió en dos momentos. El primer momento es el que actualmente hemos desarrollado; consistente en:

Un diagnostico inicial para conocer tanto las regiones nacionales, como sistemas de conservación comunitaria y las organizaciones responsables. A partir de dicho diagnostico y sobre la base de los criterios establecidos para seleccionar a las comunidades establecidas inicialmente se procedió a contactar a dichas comunidades para identificar y confirmar su interés de participar en la construcción del proyecto. Posteriormente se utilizó el cuestionario y la guía de informantes claves, la cual se relleno con participación de dirigentes y autoridades de la comunidad, en la mayoría de comunidades se visitaron independientemente grupos de mujeres, agricultores, jóvenes, etc.

En cada comunidad se lleno un promedio de cuatro cuestionarios y por lo menos una guía de entrevista a informantes claves. La información se obtuvo con el apoyo de un facilitador con liderazgo y conocedor

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

de la Comunidad, quien se encargó de la convocatoria, generación del ambiente de confianza con la comunidad, consecución de la información que no estaba disponible y en muchos casos de traductor de las reuniones.

La información de los cuestionarios se procesó y se reunió a los líderes comunitarios en un taller para validar la información requerida y explicar a detalle el proyecto de Manejo Integrado de Ecosistemas.

Pasos principales de la etapa de trabajo de campo:

- Identificación de las comunidades, con los requisitos básicos (un área de conservación desde la experiencia comunitaria, indígena; que estuviera ubicada dentro de las zonas prioritarias del CBM y que manifestara su interés comunitario de participar en el MIIE)
- Reunión con diferentes grupos y organizaciones de cada una de las comunidades consultadas, para llenar los cuestionarios.
- Talleres con informantes claves, en cada una de las regiones seleccionadas de cada país.
- Sistematización de la información de los cuestionarios, en las fichas comunitarias, y cuadros con criterios de selección, así ubicación dentro de la tipología.
- Talleres con cada una de las comunidades consultadas, para validar la información sistematizada.
- Talleres con dirigentes, líderes y autoridades locales, para discutir y validar las construcciones conceptuales sobre la visión de desarrollo, al mismo tiempo compartir experiencias concretas de gestión comunitaria.
- Redacción de los informes por países
- Redacción del informe regional

### **B. Instrumentos para el trabajo de campo**

Para el desarrollo del trabajo de campo, sistematización y análisis de los resultados y validación y divulgación de resultados. Se poseen como herramientas de trabajo técnico formularios, matrices, formularios e instructivos.

Estos instrumentos, se formularon a partir de las propuestas de los distintos equipos nacionales, en dichas propuestas ellos integraron su experiencia de trabajo nacional que han desarrollado. Posteriormente luego de haber sistematizado las propuestas de los equipos nacionales, se validaron los instrumentos que se construyeron en cada uno de los países a nivel comunitario.

Además de los instrumentos de campo se han elaborado una serie de formatos para los planes operativos, los informes mensuales, informes de avances, registro de actividades, gastos y liquidaciones financieras, lo cual ha permitido un buen nivel de avance en la administración del proyecto.

### **C. Asesoría a equipos nacionales**

Esta fase de orientación, asesoría y asistencia técnica a los equipos nacionales de consultores de la Consulta Indígena, ha constado de los siguientes momentos:

#### ***1. El aspecto técnico.***

Referente al desempeño de los equipos nacionales en sus labores de consulta comunal de campo y la labor de gabinete en la redacción de los informes finales MIIE, informes mensuales, consolidación de criterios para sistematización de la información, y la revisión progresiva de los avances que han ido presentando, de los temas anotados.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

En cuanto a este aspecto técnico mencionado, el equipo regional diseñó instrumentos de campo para la recopilación de la información y los socializó con los diferentes países, mediante vía electrónica y misiones in situ, instruyendo en el uso, manejo y formas de capitalizar la información de los instrumentos de campo. Estos instrumentos, en esta etapa de campo, comprenden desde el cuestionario para encuesta de campo, guía de entrevistas de informantes clave, fichas de comunidad, criterios de selección de comunidades MIE y clasificación de comunidades por tipología MIE.

El equipo regional, aparte del diseño y preparación de los instrumentos, ha realizado revisiones periódicas del trabajo de cada equipo nacional, lo que permite una mayor calidad en los informes obtenidos por cada país. Estas revisiones en su mayoría, se ha llevado a cabo mediante comunicación electrónica con cada equipo. Los insumos de campo de la fase PEDRI y los insumos de escritorio se condensan en un documento llamado Informe Final para el PEDRI, en versión nacional y regional, que en su oportunidad se presenta a RUTA para su revisión y canalización de aprobación por el BID.

### ***2. El aspecto administrativo***

Con referencia a las actividades financieras del proyecto tanto a nivel de la regional, como con cada equipo nacional y sus gastos operativos. La asistencia técnica regional ha consistido en la orientación a los equipos nacionales en la elaboración de los respectivos cuadros de liquidaciones. Por otra parte se ha mantenido una permanente gestión para que los fondos sean desembolsados por el BID y continuar el trabajo pendiente, y atender consultas de RUTA referente a informes financieros nacionales.

Se ha agilizado la presentación oportuna de los informes financieros de los países y el regional, aunado a la realización de aspectos administrativos menores, como envío de información de la Consulta por correo aéreo tipo courier, proveniente de diversos países, con la finalidad de la entrega impresa de la información de campo a procesarse electrónicamente.

### **D. Análisis y Sistematización de la Información**

La sistematización de la información emanada del proyecto Consulta Indígena, a la fecha, ha conllevado la realización de los siguientes aspectos:

La investigación documental, se desarrollo a partir de un mapeo institucional sobre el tema en cada uno de los países, posteriormente se visitó a las entidades seleccionadas de acuerdo a criterios, geográficos, temáticos, sociales, étnicos, etc. Para recoger la información disponible. Dicha información constituyó el insumo principal para el marco teórico, conceptual y de referencia de los informes de cada país así como del regional.

Posterior a la recopilación bibliográfica, los equipos nacionales se concretaron en ordenar la información documental recopilada, consistente en informes, mapas, propuestas, etc. Sobre el trabajo institucional en cada país, sobre el tema de medio ambiente y recursos naturales. La información recopilada, reflejó un extenso trabajo desarrollado hasta el momento por y desde la experiencia misma de los Pueblos Indígena, principalmente experiencias indígenas, manejadas colectiva y comunitariamente desde una visión cosmogónica.

La documentación bibliográfica recopilada, se utilizó para construir una matriz informativa que permitió visualizar un panorama más específico de la situación en el estado de la situación de los Pueblos Indígenas sus propuestas y demandas

Esta parte también nos permitió además establecer relaciones interinstitucionales en cada uno de los países, entre la mesa nacional y diversas entidades dedicadas al trabajo sobre recursos naturales y medio

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

ambiente. A estas organizaciones se les transfirió información sobre el desarrollo de la consulta y sobre nuestra visión de futuro del CBM, así como de la situación indígena en general.

Finalmente podemos anotar, que la sistematización de la información documental recopilada, constituyó el soporte teórico para el análisis, discusión y formulación de la parte introductoria de cada uno de los informes nacionales. En este sentido, en dicha información se basó cada uno de los equipos nacionales, para reflejar la situación de los recursos naturales por países, los problemas y necesidades que se manejan desde una visión institucional, a ello se le agregó la visión comunitaria y experiencia de los pueblos indígenas, como se verá en los respectivos informes.

### ***1. Preparación de la información de la región por el equipo regional.***

La consolidación e interpretación de la información de los siete países, se llevo a cabo utilizando los formularios de recopilación y sistematización nacionales. Una vez finalizada la tabulación de la información, se analizó y se desarrolló una interpretación regional de los resultados de dicha información, esta interpretación se concentro en cuadros de análisis de la información por países los cuales se pusieron a disposición de cada equipo de consultores a nivel nacional.

Cada equipo redactó a nivel nacional un documento con el plan estratégico de su país, el cual valido al interior de los consejos y personas expertas en el tema.

A partir de los informes nacionales y con las anotaciones del trabajo desarrollado por el equipo regional se procedió a construir el Plan Regional, el cual se valido en reunión del Consejo Directivo de CICA.

## **IV. Diagnóstico**

### **A. Los pueblos indígenas de Centroamérica en la actualidad**

Es indiscutible que la cultura y las formas de generar desarrollo de los Pueblos Indígenas, manifiestan situaciones impresionantes que han causado asombro en estudiosos y científicos de diferentes culturas durante diversas etapas de la historia.

Hasta ahora científicamente esta sobrepasada la visión monocultural del desarrollo, sin embargo en los niveles políticos persiste una ideología dominante que separa, excluye y discrimina la diversidad de conocimientos y formas culturales de generación del desarrollo. Lamentablemente los vicios derivados del etnocentrismo occidental, aún persisten en la actualidad en enmarcar las formas de desarrollo indígena, dentro de los sistemas oficiales preestablecidos.

Los modelos de desarrollo, las formas de producción, el sistema educativo y las estructuras organizativas, expresadas en: los marcos jurídicos, las políticas públicas, las relaciones sociales y los códigos de comunicación; dejan al margen cualquier posibilidad de utilizar y potencializar cualquier valor indígena sin manipularlo, para que realmente pueda resolver los problemas actuales que afectan no solo a las comunidades indígenas, si no a las poblaciones y países en general.

En este marco de desigualdad, perviven una serie de culturas indígenas, sobreviviendo ante una constante invasión de atentados culturales que amenazan con llevarlos al borde del etnocidio. Sin embargo también se ha demostrado que la identidad cultural de dichos pueblos es inquebrantable y que hoy por hoy, constituye el pilar fundamental de su sobre vivencia cultural, así como de sus avances hacia el desarrollo. Hoy en día, en cada comunidad indígena, existe una plena conciencia de la discriminación política económica y sociocultural, del que son objeto, pero también de las capacidades y de los derechos jurídicos vigentes que amparan su decisión para la proyección de su desarrollo propio. Dentro de los elementos claves que las comunidades indígenas reconocen para la proyección de su desarrollo;

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

encontramos, su identidad, territorio, su organización propia, su sistema de derecho, administración de justicia, su pensamiento cosmogónico y su modelo de producción comunitaria.

Estos elementos comunes que caracterizan a los Pueblos indígenas reúnen una serie de valores, principios, hábitos y costumbres que constituyen alternativas eficientes para resolver situaciones complejas y difíciles que ha generado el desarrollo moderno, por ejemplo:

**Su participación y experiencia en el manejo de los recursos naturales:** hasta ahora los pueblos indígenas han mostrado su capacidad para mantener y conservar los bosques, la tierra y el agua; los resultados de la Consulta Indígena manifiestan una basta cantidad de comunidades que a pesar de su situación económica y la urbanización de las mismas, poseen considerables extensiones de su territorio poblados de bosques y vegetación que hacen posible el desarrollo de una gran cantidad de ecosistemas de gran utilidad al medio ambiente.

**Desarrollo de su vida en forma comunitaria:** Los pueblos indígenas han estado organizados dentro de estructuras específicas que manifiestan un sistema horizontal de cargos y puestos, lo cual favorece la representación y participación de las mayorías. En las últimas décadas se ha dado un auge significativo de múltiples organizaciones indígenas a nivel local y nacional y específicamente en el nivel regional, una muestra de ello es la construcción y existencia del CICA, integrado por un buen porcentaje de organizaciones indígenas nacionales, reconocidas por los mismos pueblos, como por la sociedad civil y gobiernos de cada país.

La capacidad de acción de dichas organizaciones se ve limitada por falta de recursos económicos, por inexperiencia en las normas administrativas occidentales y en algunos casos, por la persecución sistemática de los gobiernos.

El apoyo internacional solidario de carácter técnico y financiero es un importante pilar para potenciar la capacidad de incidencia de las organizaciones indígenas. En este sentido la cooperación internacional para el desarrollo ha permitido una serie de acciones a favor del impulso del desarrollo comunitario y con ello el fortalecimiento de las propias organizaciones.

**Su pensamiento cosmogónico de la vida:** “Somos pueblos con una cosmovisión que representa un esquema de interpretación de la realidad y su transformación. A través de milenios, hemos acumulado un conjunto de conceptos, principios y actitudes que nos ha permitido vivir con la naturaleza. A pesar de haber sido sujetos de agresiones que fragmentaron nuestros territorios y degradaron nuestros recursos naturales, esta cosmovisión se sigue conservando en la memoria colectiva de nuestra gente, principalmente a través de nuestros abuelos y abuelas”

**La existencia de sistemas propios de derecho y administración de justicia:** La lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento constitucional de sus sistemas de derecho va cobrando cada día mas relevancia en el debate nacional e internacional sobre la necesidad imperante del reconocimiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

Sin embargo un grueso de profesionales del derecho se opone radicalmente a reconocer la existencia de los sistemas de derecho indígena relegándolos exclusivamente a la calidad de lo consuetudinario, cuando se ha probado la existencia de dichos sistemas cuentan con las condiciones necesarias desde el punto de vista del derecho occidental de contar con, normas, un territorio definido para su aplicación, administradores de justicia y lo más importante una población que los reconoce y los acepta.

### **B. Reseña demográfica**

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Los datos sobre población en los países del área varían de censo a censo. De la misma manera, cuando los datos se refieren a la población indígena de un país, son cuestionados por las organizaciones indígenas locales, pues los Estados se esfuerzan en minimizar la presencia de los pueblos indígenas en la región.

En el siguiente cuadro, se presentan los datos de población total por país, así como de la población indígena y el porcentaje que ésta representa. Se usan estos datos, pues las organizaciones indígenas no han tenido acceso a los recursos necesarios para realizar censos nacionales independientes.

### Población indígena de Centroamérica

País	Población total	Población indígena	%
Belice (1)	232,111	39,459	17
Costa Rica	4,167,400	63,876	2
El Salvador	6,638,100	132,762	2
Guatemala	12,309,400	4,487,138	43
Honduras	7,001,100	440,313	7
Nicaragua	5,488,700	393,850	8
Panamá	3,116,300	284,754	10
Total	38,953,111	5,842,152	15

Informe PEDRI Belice

Fuente: Elaboración FLACSO con base en Pérez-Brignoli (2003). Centroamérica: Diversidad étnica y cultural de los pueblos. En: *Segundo informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá*, P. 339.

### C. Pobreza en las comunidades indígenas

Hay un grueso de población en cada país que vive bajo la línea de pobreza. En la gráfica se ve lo que se extrae de los informes nacionales de la Consulta Indígena: los indígenas son los que viven generalmente en estas condiciones. Se puede apreciar que en los países donde hay mayor población indígena, igualmente hay mayor porcentaje de población en pobreza.

### Población en situación de pobreza en la región

País	Población	Pobreza (%)	Población indígena %
Belice (1)	232,111	34.9	17
Costa Rica	4,167,400	11.3	2
El Salvador	6,638,100	15.5	2
Guatemala	12,309,400	35.0	43
Honduras	7,001,100	25.4	7
Nicaragua	5,488,700	12.9	8
Panamá	3,116,300	11.3	10

Informe PEDRI Belice

Fuente: Elaboración FLACSO con base en el Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá (2003)

Se puede ilustrar con la situación en Belice, donde “Más allá de esta pobreza, estos pueblos indígenas son afectados por bajo acceso y/o una calidad muy baja en los servicios básicos. Por ejemplo, solamente el 50% de la población rural total tiene acceso a servicios de salud del cual 34.8% es población indígena. En

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

el sur del Belice, solamente el 41.3% tiene acceso a electricidad y 7.4% ha logrado estudios a nivel secundario (Censo 2000:15, 27). Es más, el PNUD en el último reporte sobre Desarrollo Humano recomienda atención especial a estos sectores. Sin embargo, se puede dictar que la pobreza de estos pueblos es irónica siendo que viven en zonas con una gran riqueza de recursos naturales”. (Belice, 63)

Igualmente, en Panamá, la pobreza, “sobre todo en áreas indígenas, parece ser crónica. Según el último estudio realizado por el PNUD, la pobreza general se estima en un 40.5%, en el área rural 68.9% y en el área indígena 95.4%. En la Comarca Ngöbe-Buglé esta cifra se eleva hasta el 96.7%. Así mismo la pobreza extrema se estima en 26.5%, 52.2% y 86.4%%, respectivamente, a nivel nacional, área rural y área indígena; consecuentemente la Comarca Ngöbe-Buglé registra el porcentaje de pobreza extrema más alta, o sea 93.4%” (Panamá, 20).

### **D. Situación de los servicios sociales básicos**

En el documento regional sobre el Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades, se determinó la situación de los servicios sociales básicos de las comunidades participantes, extensiva a los contextos nacionales. Los factores a tomar en cuenta en dicho documento respecto de los servicios sociales básicos que se le proporcionan a las comunidades participantes en la Consulta, así como al resto de los pobladores de la nación en que se encuentren” son vivienda, salud, infraestructura, educación, comunicaciones y energía eléctrica (MIIE Regional, 69).

Se recurre a estos datos como una muestra de la situación regional, pues fueron diversas las comunidades que participaron por cada país. En el mencionado documento se plantean las “necesidades prioritarias de infraestructura comunal”, de cara al funcionamiento efectivo de las comunidades. Así, se establece lo siguiente (MIIE, 70):

Carreteras de acceso, caminos vecinales, por río, aire o mar: esta infraestructura se considera fundamental para la participación productiva y de mercado, existiendo temor de invasión cultural y de entes que afecten la frontera agrícola comunal productiva propia. Pueden llegar a facilitar acceso a comunicaciones y energía eléctrica. Se plantean se encuentran en mal estado o no existen.

Salud: el concepto de SSB en la salud viene determinado por la necesidad de mantener saludable a la población o por capacidad de reacción ante emergencias de salud. De lo que se deslinda dos tipos de medicina interactuando si es posible bajo un mismo techo: los sistemas de salud de la medicina indígena y los sistemas de salud de la medicina alópata u occidental. Funcionamiento actual de los sistemas es de bajo a medio bajo.

Comunicaciones: los sistemas de comunicación telefónica son precarios en la mayoría de comunidades, sustituidos en varias ocasiones por mensajes de estaciones de radio comunitaria. Es una necesidad así como lo es el correo electrónico o el fax, sobretodo en una visión de futuro productiva y comercial, no tanto en el fortalecimiento de identidad y cultura que puede ser afectado.

Energía eléctrica: SSB que se relaciona con la productividad en donde entran procesos de manufacturación con uso de alguna maquinaria (semi artesanal), o en lo agrícola en asuntos de regadíos, procesamiento de materias primas o productos para derivados y temas afines.

Vivienda: la extrema pobreza y las viviendas actuales poco dignas del ser humano, se desea mejorar este aspecto lo antes posible. Si se gana dinero la gente lo hace con sus propios ingresos.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Sistemas de riego o apertura de pozos para agua potable: el grave problema del agua en el mundo alcanza hasta los que viven más cerca del corazón de la madre tierra, las sequías son bastante impredecibles y el agua de beber escasea cada día más y es cara.

Educación: la escasez de maestros preparados curricularmente para educar en comunidades indígenas es notoria. Mejorando este aspecto, se considera, mejoraría la calidad de educación en las comunidades.

### **E. Visión de futuro**

Los pueblos indígenas de la región comparten una visión de futuro, a pesar de que la región alberga a una diversidad de Pueblos Indígenas. Esta visión particular pasa por su forma de entender el origen y desarrollo de todas las formas de vida desde una perspectiva cosmogónica.

Es indispensable que el desarrollo de los pueblos tenga ciertas características, entre ellas, que sea justo, viable, sostenible y que combine lo material y espiritual en una dimensión de equilibrio.

Por un lado, se ve la importancia de ciertos factores socioeconómicos, tales como terminar su situación de pobreza y contar con mejores servicios de salud. Sin embargo, es indispensable el componente cultural dentro de ello, como por ejemplo que la población pueda practicar y tener acceso a la medicina tradicional y no solamente a los hospitales y la medicina occidental.

Para el pueblo maya, los elementos que giran en torno al “son los principios que buscan un equilibrio interno del individuo y externo, lo que implica los demás elementos de su entorno, sean éstos organismos del reino vegetal, animal, mineral, o se trate del cosmos como la luna, las estrellas y el sol.” (Guatemala). Así, al hablar de desarrollo es necesario el planteamiento de un nuevo paradigma que plantee respuestas claras e integrales para el bienestar humano y equilibrio con los demás elementos que conforman el cosmos.

Es importante destacar que mientras el desarrollo occidental plantea una visión antropocéntrica, dentro del pensamiento cosmogónico “no se concibe al hombre, es decir a la humanidad, como el centro del universo. No es el hombre el elemento más importante del universo, sino solamente es parte del mismo. En esta visión todo se interrelaciona, un elemento depende del otro para existir, por lo que es imprescindible una relación armoniosa de hombre-cosmos-naturaleza”. (Belice)

La cosmovisión es entendida como “la percepción integral, respetuosa, sobre el mundo circundante y sus interrelaciones entre sí y con el ser humano, que se ha consolidado con el paso de los años. Esta concepción moldea el sistema productivo ancestral, la conducta ante la naturaleza y el uso equilibrado de los recursos. Los modelos de desarrollo, inspirados en la cosmovisión indígena regularmente son ignorados por las políticas estatales contraviniendo uno de los pilares de los derechos humanos como lo es el respeto a la diversidad cultural” (Costa Rica).

“Todos los seres humanos tienen derecho al bienestar espiritual, físico y económico en el sentido de recrear la idea de que el ser humano es un micro-cosmos; de esa propuesta emerge un sentimiento de pertenencia al todo, un uso racional y sostenible de los recursos materiales. Hay en ello un componente sagrado que impregna toda la cultura, porque sin lo sagrado el maya no puede entender la ecología”. (Guatemala)

El análisis concluye que las ideas de una visión de desarrollo de los pueblos indígenas tiende hacia una perspectiva de cambios favorables para las comunidades y la población en general, sin exclusiones por razones de raza, etnia o género. Es el bienestar general del ser humano en equilibrio con los demás elementos de su entorno. Es el equilibrio interno y externo.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

El concepto de desarrollo “debe ser el resultado de la propuesta conjunta de la comunidad, es decir las bases que saben sus necesidades y viven a diario su cultura, y de las organizaciones indígenas, que tienen la experiencia en desarrollo de proyectos de diversa índole”. De acuerdo a la cosmovisión maya, los principios de armonía, respeto y equilibrio implican un modelo de desarrollo pluralista, y que respete y fortalezca las culturas de una sociedad” (Belice).

Ya que el Estado mide tradicionalmente el desarrollo en términos económicos, es importante un replanteamiento para que las políticas y proyectos reflejen nuestras necesidades y parámetros culturales, que muchas veces fracasan por la falta de conocimiento de la cultura indígena y de participación directa de los beneficiarios.

Se tiene la idea del desarrollo como “un cambio de vida mejorando la propia ya sea mental, física, espiritual y financieramente; un plan para mejorar la situación de vida tanto para el individuo como para la comunidad, pues se busca el bien común”. Se necesitan recursos para que estos cambios sean efectivos. Mantener la identidad cultural es fundamental en este concepto, así como el acceso a la tierra. Sin embargo, se agrega que “no queremos un progreso económico que implique perder nuestra identidad y valores culturales, pero tampoco queremos estar aislados del desarrollo económico del resto del país”. (Belice)

“Este desarrollo debe abarcar lo “social, económico y cultural y debe ser sostenible con la finalidad de mejorar las actuales condiciones de vida de los pueblos indígenas”. (El Salvador)

Es extensible la idea de desarrollo a un nivel político. Si se quiere hablar de desarrollo, “es necesario hablar del fortalecimiento del movimiento indígena. De lo contrario, no se ve que se promueva el desarrollo de los pueblos indígenas desde las estructuras de poder del Estado tal cual funcionan hoy”. (Nicaragua)

Con un movimiento indígena fuerte, se pudo lograr que las organizaciones asuman un rol protagónico como representativas a nivel nacional y de interlocución de los pueblos indígenas, con alto nivel de organización, capacidad propositiva, legitimidad, valores integrales y liderazgo con excelencia, capaz de incidir en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población indígena (...) con énfasis en el logro de sus reivindicaciones históricas y su inserción como sujetos del desarrollo integral sobre la base de la unidad e identidad cultural” (Nicaragua).

El desarrollo hay que adaptarlo a cada situación particular dentro de los estados. Así, en Costa Rica destaca que “es importante señalar que el desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas no debe partir de un recuento o listado de necesidades sobre aspectos necesarios, tales como: infraestructura, salud, educación, empleo entre otros, como un fin en sí mismos. Debe considerar los aspectos históricos y culturales, los niveles de representatividad, la cosmovisión de cada uno de los Pueblos, la participación, los derechos indígenas y las diversas formas de organización existentes en cada uno de los territorios, que representan toda la gama de intereses comunitarios”. (Costa Rica)

Para los pueblos indígenas, el desarrollo no se realizará si persisten actitudes paternalistas de parte de los Estados, en cambio, es necesario que los pueblos indígenas participen en la definición de políticas que les afecten. Así, “una versión del desarrollo sostenible debe estar necesariamente ligada a una consolidación del espacio jurídico que requieren estos Pueblos respecto a su territorialidad, reconocimiento de sus organizaciones representativas, principalmente aquellas de la sociedad civil y sobretodo manteniendo los niveles de participación en aquellos espacios de gestión y negociación relacionados con los aspectos que los afectan de una manera positiva o negativa el futuro y el destino de dichos Pueblos mediante procesos de decisión autónomos, sin que el Estado y sus instituciones definan su desarrollo mediante esquemas paternalistas y asistencialistas” (Costa Rica).

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que establece que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Los pueblos indígenas aspiran a que luego de lograr que se tomen en cuenta todas estas consideraciones sobre su desarrollo, dentro de unos años “se observe un escenario en donde, los pueblos indígenas (integrado el hombre, la mujer, la juventud y la niñez) con una identidad cultural afianzada, logrado la seguridad jurídica y la autonomía de sus territorios, implementan un desarrollo económico y social con base al uso sostenible de sus recursos naturales, y mejoran su calidad de vida. Un enfoque de género debe caracterizar este desarrollo”.

### **F. Visión De Desarrollo Indígena De La Región Centroamericana**

Durante la práctica y participación de los Pueblos Indígenas, en los actuales espacios nacionales y regionales a nivel centroamericano, se pueden percibir varias formas de definir el desarrollo para sí mismos, pero que fundamentalmente se orientan a manejar y construir un enfoque común. La homogenización de un lenguaje común a nivel de cada país, ha sido un esfuerzo en un proceso, orientado al mismo objetivo común: *la libre determinación de los pueblos indígenas*.

La definición de desarrollo desde los pueblos indígenas, se materializa a partir de la práctica permanente de su proceso y estilo de vida, a pesar de las condiciones adversas de la situación política, económica y cultural al que son objetos, es decir el colonialismo interno. Asimismo de la tradición de vida dentro de cada contexto y fundamentalmente determinado por la cosmovisión de la vida, legado histórico del que orgullosamente son portadores, como filosofía de vida. Así es como en Centroamérica los Pueblos Indígenas hermanos, manejan una visión originalmente cosmogónica del desarrollo. De tal como se percibe y sintetiza en las siguientes exposiciones:

Desarrollo autogestionario, término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Hay dos conceptos fundamentales en lo que se refiere al uso y gestión sostenibles de los recursos naturales del planeta.

En primer lugar, deben satisfacerse las necesidades básicas de la humanidad, comida, ropa, lugar donde vivir y trabajo. Esto implica prestar atención a las necesidades, en gran medida insatisfechas, de los pobres del mundo, ya que un mundo en el que la pobreza es endémica será siempre proclive a las catástrofes ecológicas y de todo tipo.

En segundo lugar, los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social, su impacto sobre los recursos del medio ambiente y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de la actividad humana. Es posible mejorar tanto la tecnología como la organización social para abrir paso a una nueva era de crecimiento económico sensible a las necesidades ambientales.

La sostenibilidad, para el planteamiento indígena debe estar basado en los principios de los valores humanos y su integridad como tal. Estando íntimamente relacionado a la profunda relación que tenemos con nuestros territorios, recursos naturales y el medio ambiente.

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Ancestralmente la relación de los indígenas con naturaleza siempre fue de respeto, sustentable y desarrollada desde el punto de vista de la infinita vida en la tierra o en otra dimensión, donde cada uno tenemos nuestra función constructiva dentro de un proceso evolutivo del conocimiento, del espacio económico, socio cultural y de la existencia de los seres humanos entre tantas otras formas de vida, en que cada una en búsqueda de la afirmación de su poder sigue su desarrollo, con su forma y métodos a lo largo de los tiempos.

En contradicción a esta forma de desarrollo, los intereses económicos del hombre “civilizado” fueron más imponentes. Creando conflictos, daños humanos, ambiental y a los animales, destruyendo el hecho por la naturaleza y por nuestros ancestros. Han creado millones de desplazamientos, eliminado culturas.

Es imprescindible identificar como se afirma la importancia de los conocimientos ancestrales como civilizaciones indígenas milenarias como la INCA, MAYA, AZTECA, culturas donde se refleja la sabiduría utilizadas para la sostenibilidad de la humanidad, existente hasta hoy conocimientos actualizados y transformados por las actuales comunidades a lo largo de los tiempos.

El concepto de desarrollo desde la visión indígena que podemos ir construyendo se sustenta sobre la base de la persona humana y su comunidad como ente o elemento central del desarrollo económico, político, social y cultural, las dimensiones del desarrollo desde la visión de los pueblos indígenas, el rol de las instituciones en el desarrollo y los valores y principios que deben fomentar y las acciones inmediatas a tomar.

La visión de desarrollo desde el pensamiento de los pueblos indígenas se orientan a la búsqueda de un desarrollo espiritual y material, desde la libre determinación de los pueblos, sobre la base de su propia cultura e identidad diferenciada en forma específica, dentro de un medio ambiente sano y en el marco de un Estado de derecho. Considerando el desarrollo como un camino multidimensional, holístico, espiral y que sus beneficios deben ser para todos.

Los indígenas estamos concientes que los modos y formas de vida propios constituyen un valor, una fuerza, un poder para mejorar la calidad de vida de los pueblos y el logro de la unidad nacional. La lógica mental de los pueblos indígenas se sustenta sobre la base de la diversidad. Estar anuentes a construir un Estado multiétnico, multicultural y multilingüe que responda a los intereses y a las demandas de todos los pueblos en forma equitativa.

Según el Plan Estratégico Fodigua 2004 2014<sup>19</sup>: Regidos por un principio rector, **la autogestión de los pueblos Maya Garífuna y Xinka**, definida como la condición de organización y participación alcanzada, en la cual las personas y las colectividades toman parte en la construcción de un proyecto social, autónomamente orientado, que implica no solo el acceso de los bienes y servicios, sino particularmente, a decidir y hacer converger todas las acciones de la sociedad, para hacer posible el mejoramiento de las condiciones de vida, basados **en el desarrollo con identidad**.

De las exposiciones anteriores entre otras, las existentes en las comunidades, podemos aseverar que el desarrollo para los pueblos indígenas es: *“Un proceso de construcción en cooperación de la vida colectiva e individual, en condiciones de la libre determinación, sin exclusión y racismo de ningún sistema de opresión, explotación ni colonialismo interno dentro de los Estados nacionales actuales, para decidir nuestro futuro económico, político, cultural, espiritual y ambiental, basados en las enseñanzas de nuestros pueblos, desde su cosmovisión, el derecho indígena, nuestra sistema de organización social y ética de trabajo tesonero, en el marco de un equilibrio del uso de los recursos tecnológicos y naturales que nos provee la madre naturaleza, para construir la justicia y la igualdad”*

---

<sup>19</sup> Plan de reestructuración, del Fondo Indígena Guatemalteco, febrero del 2004.

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Lo anterior es una definición de desarrollo anticolonialista, puesto que rechaza el modelo de desarrollo colonialista que es asimilista e integracionista, concebido desde el modelo neoliberal.

### **V. Ejes Temáticos**

Hay 6 áreas en las cuales se proponen acciones tendientes al desarrollo integral y sostenible de los pueblos indígenas de la región centroamericana. Estas áreas son:

Identidad y cultura

Educación

Desarrollo Socioeconómico

Derechos Colectivos

Salud

Incidencia Política

Los 7 países de la región coinciden en la importancia de abordar estas grandes áreas temáticas.

**A. Identidad y cultura**

Objetivos	Proyectos y componentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer bases para el fortalecimiento de la identidad y cultura y para el respeto de los derechos de los pueblos indígenas</li> <li>• Instar al estado y la sociedad a que reconozcan la identidad étnica de los pueblos indígenas y que los mismos indígenas aprendan a valorar su identidad</li> <li>• Buscar el rescate y fortalecimiento de la práctica de los diversos elementos culturales de los pueblos indígenas, incluida su espiritualidad e idioma</li> <li>• Valorar, difundir y practicar la cultura, tradiciones, leyendas e historias de cada pueblo indígena</li> </ul>	<p><b>Revalorización y recuperación de los valores y elementos de las culturas indígenas para reafirmar su identidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollará un proceso de concienciación a la población maya y no maya y para ello se apoyará de líderes y dirigentes locales para que desarrollen esta labor</li> <li>• Se utilizarán los medios de comunicación masiva para este propósito (medios radiales y escritos), especialmente las radios comunitarias, entre otros medios de comunicación alternativa. Se prevén campañas a este respecto</li> <li>• Se establecerán, asimismo, mecanismos para la revalorización, recuperación y fomento de los valores culturales, los que se consideren como pilares de la identidad maya, estos pueden ser: el idioma, el traje, el derecho, las autoridades, los ancianos, la medicina tradicional, la espiritualidad, las formas de organización tradicional, la construcción de casas tradicionales, las leyendas e historias indígenas, las formas tradicionales de alimentación</li> <li>• Inclusión en el currículo educativo la historia de los pueblos indígenas</li> <li>• Creación del Centros Culturales y Artesanales de los Pueblos Indígenas. Los Estados deberá ceder una infraestructura o bien inmueble apropiada para éstos. Se gestionarán fondos externos para su funcionamiento y desarrollo</li> <li>• Desarrollo de un programa de publicación de historias y tradiciones de cada uno de los pueblos indígenas</li> </ul> <p><b>Protección de los conocimientos tradicionales y fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de los mismos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las diferentes fuentes de conocimientos indígenas, clasificarlos y sistematizar dicha información para así poder diseñar un plan activo para la diseminación de estos conocimientos, lo que debe incluir las áreas de medicina, arte, agricultura, arquitectura y otros.</li> <li>• Acudir a organizaciones que estén interesadas en el rescate de conocimiento indígena especializado (p.e. curanderos de piquetes de culebras)</li> <li>• Las organizaciones indígenas deben jugar un rol protagónico</li> <li>• Elaboración de un programa permanente de intercambio cultural entre los diversos pueblos indígenas</li> <li>• Desarrollo de intercambios de medicina indígena entre los diversos pueblos</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
	<p><b>Procurar un marco jurídico favorable al respeto de los derechos de los pueblos indígenas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promoverá ante el congreso de la Republica el Reconocimiento Constitucional de estos pueblos como poseedores de Derechos los cuales deben ser garantizados a través de poner en practica el respeto de su derecho Indígena</li> <li>• Promover la revisión ante el congreso de la república la legislación vigente para analizar y revisar con los pueblos indígenas leyes tales como, Ley del Medioambiente, Ley del Patrimonio Cultural, Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Patentes y otras que tengan relación con el desarrollo de los Pueblos Indígenas</li> <li>• Divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas por medio del sistema educativo, los medios de comunicación y otras instancias</li> <li>• Promover la defensa real y eficaz de los derechos de los Pueblos indígenas; a través de la creación de defensorías indígenas y brindar asistencia jurídica gratuita para las personas miembros de las comunidades indígenas y que sean de escasos recursos económicos</li> <li>• Se apoyarán procesos de reformas de políticas y marcos jurídicos que retroalimentan las prácticas de discriminación y subordinan la identidad maya y se opaca en una identidad nacional. Estos esfuerzos se orientarán hacia una visión pluricultural, de convivencia y reafirmación de la identidad maya, sin menoscabar otras culturas</li> <li>• Ejecución de proyecto de instalación de museos regionales de los pueblos indígenas</li> <li>• Desarrollo de acciones de cabildeo y negociación ante el los Estados para la recuperación de sitios ceremoniales indígenas</li> </ul> <p><b>Uso de lenguas indígenas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyecto de enseñanza y uso de los idiomas maternos a nivel de las familias indígenas</li> <li>• Promoción de la educación bilingüe intercultural</li> <li>• Impulsar a los intelectuales y líderes comunitarios para que hablen su idioma ya que esto tiene efecto multiplicado. Propulsar que los líderes indígenas que no hablan su idioma lo aprendan y lo utilicen abiertamente</li> <li>• Fomento del establecimiento de academias para la enseñanza de los idiomas indígenas</li> <li>• Mejorar el acceso a materiales escritos en las diferentes lenguas indígenas locales (cuentos, tradiciones) así como también se deben traducir o adoptar materiales que nos sirvan de otros países</li> <li>• Las comunidades indígenas deben escribir la historia de sus pueblos para revocar lo que se les ha dicho sobre su origen y que menoscaba su aprecio y aceptación por la identidad indígena</li> <li>• Es de suma importancia que todas las acciones mencionadas sean ejecutadas a través de las organizaciones comunitarias y no del gobierno</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
	<p><b>Identificación y reconocimiento de sitios ceremoniales y lugares sagrados</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover ante las instancias correspondientes la plena identificación y reconocimiento de los sitios ceremoniales y lugares sagrados indígenas</li><li>• Promover legislación nacional específica para el reconocimiento de los sitios ceremoniales y lugares sagrados indígenas</li><li>• Garantizar el pleno acceso a los lugares sagrados y sitios ceremoniales para la práctica de la espiritualidad indígena</li><li>• Promover acciones para que las organizaciones de los pueblos indígenas sean los principales actores en la administración de los sitios ceremoniales y lugares sagrados</li></ul>

**B. Educación**

Objetivos	Proyectos y componentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar una reforma educativa con calidad y pertinencia cultural a diferentes niveles</li> <li>• Rescatar dentro de la educación los valores indígenas y tomar en cuenta el contexto integral donde se desarrolla, así como la cosmovisión de los pueblos</li> <li>• Establecer un sistema educativo acorde con las necesidades de los diferentes pueblos indígenas</li> <li>• Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema educativo oficial</li> </ul>	<p><b>Universidades indígenas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• procurar la creación de universidades indígenas, con el mismo status de las otras universidades ya existentes en los países del área</li> <li>• participación pluricultural en la creación de las universidades indígenas</li> <li>• entre otras acciones se desarrollarán cabildeos con estructuras del Estado, como el Ministerio de Educación, el Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas</li> <li>• Facilitar el acceso de la juventud indígena a la educación superior universitaria</li> </ul> <p><b>Reforma educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• que el gobierno se comprometa a impulsar una reforma del sistema educativo, para que sea descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales</li> <li>• Promocionar la nueva ley de educación nacional en el ámbito de la comunidad educativa del país que corresponda a comunidades lingüísticas mayas</li> <li>• Fortalecer marcos políticos favorables en diversos niveles del Gobierno, que favorecen la implementación efectiva de la reforma educativa</li> <li>• Otorgar a las comunidades y a las familias como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de los curriculum y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento de sus maestro a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales</li> <li>• Integrar las concepciones educativas de nuestros pueblos indígenas en sus componentes filosóficos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos, y políticos sociales. Como una vertiente de la reforma educativa</li> <li>• Incrementar el presupuesto del ministerio de educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa</li> <li>• Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural</li> <li>• Diseño de contenidos y metodologías de enseñanza</li> <li>• Establecer mecanismos de coordinación y de trabajo conjunto entre las direcciones departamentales o centrales y locales de educación donde corresponda</li> <li>• Hay que procurar que se corrija aquel material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género</li> <li>• Para realizar el diseño de dicha reforma es necesario que se constituya una comisión integrada por</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
	<p>representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas</p> <p><b>Educación bilingüe intercultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación para la elaboración de Política, Plan, Programa y Proyecto para implementación y desarrollo de la Educación Bilingüe Intercultural a nivel institucional del sector educativo</li> <li>• La Ley Orgánica de Educación es el marco de referencia, hay que modificarla, procurar que el Estado asigne los recursos financieros necesarios</li> <li>• Inclusión en el currículo educativo los aspectos que tomen en cuenta la cultura, idiosincrasia y realidades de los pueblos indígenas</li> <li>• Ubicación geográfica de maestros</li> <li>• Concienciación entre los maestros</li> <li>• Se sistematizarán las experiencias generadas en las iniciativas de educación bilingüe intercultural</li> </ul> <p><b>Educación alternativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión profunda de la forma de enseñar en Belice, la filosofía educativa debe reorientarse para que los estudiantes aprendan desde temprana edad a pensar y analizar y no solamente a memorizar y repetir</li> <li>• Impulsar programas de educación que provean la oportunidad de educarse para adultos, niños de las zonas marginales y de pobreza y otros grupos especiales. Esta educación debe orientarse al desarrollo y ser aplicable a la realidad de la gente</li> <li>• Desarrollo de procesos de capacitación y formación de recursos humanos comunitarios para el desarrollo de Programas de enseñanza no formal en comunidades indígenas que no tienen acceso a las Escuelas del Estado.</li> <li>• Hay que motivar a las personas para que sientan la necesidad de educarse, y crear las facilidades para que tengan acceso a este tipo de educación</li> <li>• Esta educación debe tomar en cuenta elementos culturales como idioma, costumbres, valores, etc.</li> <li>• Se debe sensibilizar a la sociedad beliceña general en el sentido de que la educación no depende solamente de la escuela, sino que se necesita la participación activa de la familia y la comunidad</li> <li>• Desarrollo de programa de formación de recursos humanos procedente de los pueblos indígenas</li> <li>• Es importante que se haga una revisión de la forma como se enseña. La didáctica actual enseña al alumno a memorizar y repetir, pero no a analizar e interpretar.</li> <li>• Se debe perfilar la posibilidad de tener acceso a tecnología moderna, como audiovisuales, material interactivo, internet, etc.</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
	<p><b>Alfabetización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos con cobertura en áreas particularmente afectadas por el analfabetismo y con población indígena, como el sur de Belice</li> <li>• Cuando sea necesario, estos programas deben contemplar la inclusión de profesores que dominen los idiomas de las comunidades donde se les ubique</li> </ul> <p><b>Facilitar acceso a educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa integral-sistemático dirigido a procesos de formación y capacitación política a cuadros técnicos y dirigenciales, tanto en el nivel nacional como el regional.</li> <li>• Dar seguimiento a la negociación y sistematización del inventario de datos generales de las organizaciones, centros que brindan capacitación a nivel nacional y regional para que apoyen la formación de recurso humano indígena.</li> <li>• Creación de un Fondo Especial de becas para estudiantes indígenas para facilitar el acceso de indígenas a la educación formal y no formal</li> <li>• Asignar recursos públicos y gestionar recursos externos. Priorizar las carreras de formación requerida en las comarcas y territorios indígenas</li> <li>• Desarrollo de programa de ampliación del acceso a niveles de educación secundaria y universitaria</li> <li>• Promoción de los derechos y oportunidades para el desarrollo integral de la juventud y la niñez indígena, difusión del código de la niñez y la adolescencia</li> <li>• gestionar mayor inversión pública que propicie las oportunidades de formación académica de los indígenas</li> <li>• Ejecución de estrategia de reducción de deserción escolar y repitencia escolar en los pueblos indígenas</li> </ul> <p><b>Mejorar infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en infraestructura educacional tanto en el sistema educativo formal o en otras áreas no formales como museos, centros culturales, bibliotecas</li> <li>• promover la construcción, reparación y ampliación de infraestructura educativa en los territorios indígenas</li> <li>• promover el equipamiento básico de escuelas, así como una mayor atención a las necesidades de la población escolar.</li> <li>• Ejecución de proyecto de instalación de bibliotecas comunales</li> <li>• Los ministerios de Educación deben priorizar las áreas indígenas en cuanto a asignación de recursos. Se puede gestionar también recursos externos</li> </ul>

**C. Desarrollo Socioeconómico**

Objetivos	Proyectos y componentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• mejorar las condiciones y por ende la calidad de vida de los pueblos indígenas</li> <li>• generar procesos productivos tradicionales y no tradicionales con participación directa de las comunidades indígenas en los beneficios</li> <li>• facilitar condiciones de mercado y comercialización para la producción de las comunidades indígenas</li> <li>• establecer una política para la protección de la biodiversidad en los territorios indígenas</li> <li>• Determinar una política de administración y protección del recurso forestal en los territorios indígenas</li> <li>• Desarrollar, fortalecer y consolidar empresas productivas y de comercialización en los territorios indígenas</li> </ul>	<p><b>Productividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay que desarrollar la habilidad en los indígenas a través de capacitación par que puedan mantener una economía autónoma a nivel agrícola, pecuario, artesanal, silvicultural, etc.</li> <li>• Financiamiento y crédito y cualquier tipo de apoyo a empresas o negocios incipientes / rudimentarios</li> <li>• Formulación de propuestas para implementar modelos de producción sostenibles</li> <li>• Establecer alianzas y hermanamientos entre países, provincias y comunidades para promover el intercambio de cooperación técnica y financiera</li> <li>• Elaborar diagnósticos nacionales del potencial productivo de las comunidades indígenas. Estudio sobre la tenencia de tierras por pueblos indígenas y sus comunidades</li> <li>• Desarrollar mecanismos de cogestión comunitaria con entidades estatales de agricultura y economía, la banca privada y organismos internacionales de cooperación para la creación y manejo de un fondo o establecimiento de alternativas de apoyo que permitan la autosostenibilidad de programas y proyectos productivos</li> <li>• Desarrollo de programa de control de plagas en los cultivos en zonas indígenas</li> <li>• Ejecución de programa de asistencia técnica para el desarrollo de la producción</li> <li>• Desarrollo de programa para la diversificación de la producción</li> <li>• Apoyar la formulación de proyectos que implementen producción diversificada en base prácticas tradicionales desde la visión cultural de cada pueblo</li> <li>• Apoyar la gestión de alternativas de comercialización para la producción de los pueblos indígenas</li> <li>• Gestionar la implementación de programas de financiamiento a la producción y agricultura en pueblos indígenas</li> <li>• establecimiento de proyectos de agricultura orgánica (producción, capacitación y comercialización, asistencia técnica ); gestionar un programa de financiamiento para la producción de agricultura orgánica</li> <li>• fortalecer y consolidar las actividades productivas existentes y promover otras fuentes de producción</li> <li>• establecimiento de un programa nacional de promoción de la artesanía indígena y capacitación, procurar una legislación que regule y proteja el uso de diseños y materiales tradicionales indígenas</li> <li>• desarrollar un programa de comercialización para la artesanía indígena</li> <li>• fortalecimiento de las organizaciones de artesanos-as existentes mediante programas de asistencia técnica, financiamiento y comercialización</li> <li>• adquisición de materiales y herramientas para la producción de la artesanía</li> <li>• gestión de una ley especial o modificación de la ley del sistema bancario nacional con la asamblea legislativa y el sistema bancario nacional para establecer un régimen especial de financiamiento para las</li> </ul>

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Objetivos	Proyectos y componentes
	<p>comunidades indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• elaboración de un estudio de necesidades de financiamiento en las comunidades indígenas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y consolidar la producción y comercialización de los pueblos indígenas</li> </ul>	<p><b>Comercialización de los productos indígenas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de la producción y comercialización de comunidades indígenas</li> <li>• Diagnósticos de mercado para la producción y comercialización de productos artesanales y otros</li> <li>• Promover el intercambio comercial de los productos indígenas en ferias nacionales e internacionales</li> <li>• Organización y administración de medios de transporte sectoriales para el traslado de productos a los mercados próximos</li> <li>• Apoyar la gestión de producción y comercialización de artesanías a organizaciones y productores indígenas</li> <li>• Gestionar recursos financieros y logísticos para la comercialización en los mercados solidarios</li> </ul> <p><b>Fuentes de ingreso alternativas y sostenibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el auto desarrollo a través de la identificación y promoción de fuentes de ingreso alternativas como ecoturismo, turismo cultural, regeneración de vida silvestre (fauna)</li> <li>• Fomentar proyectos específicos en eco y etnoturismo. Aprovechar estos potenciales de los territorios indígenas para generar ingresos económicos</li> <li>• Promoción de bio-empresas</li> <li>• Los pueblos indígenas deben tener la oportunidad de compartir sus conocimientos tradicionales y obtener ingreso de ello, en vez de ser observados como una curiosidad</li> <li>• Explotación de productos no maderables</li> <li>• Prestación de servicios ambientales</li> <li>• Fomentar micro-empresas productivas que generen ingresos y sean alternativas a la dependencia de los recursos naturales de las comunidades indígenas</li> </ul> <p><b>Servicios sociales básicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el acceso a luz eléctrica. Alternativas al uso de petróleo deben ser consideradas</li> <li>• Mejorar el acceso a agua potable. La cantidad y calidad del agua debe ser adecuada. Sistemas de filtros pueden adecuarse en las comunidades a nivel familiar, sistemas ya probados en Guatemala y Nicaragua. Desarrollar programa de instalación de acueductos rurales. Asignación de fondos públicos y externos</li> <li>• Mejorar el acceso a medios de comunicación. Puede tenderse a la creación de una radio emisora indígena. Las radios comerciales pueden transmitir programas especiales en idiomas indígenas sobre aspectos atinentes a los pueblos indígenas como leyes, políticas, noticias, etc. Debe legislarse a favor</li> </ul>

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Objetivos	Proyectos y componentes
	<p>de las radios comunitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el acceso a infraestructura vial. El gobierno podría facilitar los recursos para que las propias comunidades dieran mantenimiento a las carreteras que pasan por sus comunidades</li> <li>• Ejecución de programa de viviendas saludables</li> </ul> <p><b>Seguridad alimentaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• localización de existencia de semillas de uso tradicional para establecer un programa de seguridad alimentaria</li> <li>• establecimiento bancos de semillas de uso tradicional en los territorios indígenas</li> <li>• Incidir en la aplicación de programas que garanticen la seguridad alimentaria en los pueblos indígenas</li> </ul> <p><b>Manejo, conservación y uso sostenible de recursos naturales renovables y protección de biodiversidad en los territorios indígenas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo indígena integrado de ecosistemas</li> <li>• Coordinar con instancias de gobierno e instituciones ambientalistas la elaboración e implementación de programas de manejo sostenible y gestión de los recursos naturales en los territorios indígenas</li> <li>• Capacitación técnica en el uso sostenible de recursos naturales</li> <li>• Asistencia técnica en planificación del uso de la tierra</li> <li>• Realización de acciones de cabildeo y negociación para la declaración de áreas protegidas bajo el concepto de administración y manejo directo de los pueblos indígenas</li> <li>• Desarrollo de planes de manejo de fuentes hidrológicas</li> <li>• Desarrollo de planes de manejo integrado de tierras comunales</li> <li>• Banco de semillas manejado por indígenas dentro de las comunidades</li> <li>• Respeto por las prácticas tradicionales de manejo de los recursos naturales</li> <li>• Desarrollar mecanismos de coordinación con autoridades para desarrollar actividades enfocadas a la descontaminación de las fuentes de agua como ríos, lagos, pozos, etc.</li> <li>• Realizar foros y talleres para analizar sobre los impactos ambientales en cuanto a la implementación de megaproyectos a nivel de los países de la región. Coordinar con instancias de los estados para incidir en los planes de ejecución de megaproyectos que afecten los recursos naturales en territorios indígenas</li> <li>• Promoción de la construcción de rellenos sanitarios para la disposición adecuada de residuos sólidos y de canaletas de desagüe a nivel familiar y comunitario para el drenaje de residuos</li> <li>• Manejo sostenible de especies en peligro de extinción</li> <li>• Definir mecanismos para evitar la asignación de concesiones de recursos naturales por el estado en territorios indígenas</li> <li>• Promover la creación o consolidación de las comisiones o comités ambientales a nivel local y territorial</li> <li>• Establecer una política general para la protección y recuperación ambiental en los territorios indígenas</li> </ul>

## Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Objetivos	Proyectos y componentes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la inclusión del tema de educación ambiental en las universidades</li> <li>• elaboración de un plan de protección y recuperación ambiental en los territorios indígenas</li> <li>• elaboración y ejecución de un programa de capacitación y educación ambiental en los territorios indígenas</li> <li>• desarrollar programas y proyectos para la recuperación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como la legalización por parte de las comunidades indígenas de las concesiones de fuentes de agua</li> <li>• negociar con los Estados para que realicen una mayor inversión en la protección de los recursos naturales en los territorios indígenas</li> <li>• Definir y establecer un sistema de pago de servicios ambientales para los pueblos indígenas en sus territorios e incrementar las áreas actuales bajo este beneficio donde ya existan. Establecimiento de un fideicomiso a este efecto</li> <li>• Proyecto de conservación de la diversidad biológica en territorios indígenas, a través de establecimiento y protección de áreas especiales o de la biodiversidad para asegurar la supervivencia y sostenibilidad de los recursos. Monitoreo y evaluación de diversidad biológica</li> <li>• Acompañamiento técnico-jurídico y político en la seguridad jurídica de las tierras de las comunidades</li> </ul> <p><b>Mecanismos financieros de corto, mediano y largo plazo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategia de financiamiento no reembolsable a organizaciones comunitarias en la región.</li> <li>▪ Formulación de un estudio para la el establecimiento de la banca de desarrollo indígena.</li> <li>▪ Elaboración de un estudio de las alternativas jurídicas para el acceso de recursos financieros a través de la Banca Comercial</li> </ul> <p><b>Etnoturismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de estudio de factibilidad</li> <li>▪ Establecimiento de los marcos ilegales y reglamentos en los territorios indígenas</li> <li>▪ Formulación de los indicadores de evaluaciones de impacto ambiental, social, cultural y ambiental.</li> <li>▪ Identificación de potencialidades para el desarrollo del etnoturismo</li> <li>▪ Fortalecimiento de las capacidades empresariales indígenas para el etnoturismo</li> </ul> <p>Pago de Servicios Ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de los recursos naturales sujetas a posible PSA en territorios indígenas en la región</li> <li>▪ Identificación de alternativas de financiamiento en la región</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Analices de los mecanismos jurídicos para el acceso al PSA.</li><li>▪ Regulaciones internas del uso y usufructo del PSA.</li></ul> <p>Pequeña y Mediana Empresa, FEPYME</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Evaluación del nivel organizativo de los PYMES en la región</li><li>▪ Programa de fortalecimiento de las capacidades empresariales</li><li>▪ Fortalecer la capacidad de gestión de producción y comercialización</li><li>• Fomentar las capacidades tecnológicas</li></ul>

**D. Derechos Colectivos**

Objetivos	Proyectos y componentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• lograr que los derechos colectivos de los pueblos indígenas sean respetados y reconocidos. Incidir en políticas públicas para conseguirlo</li> <li>• crear condiciones para el seguimiento de la participación en la implementación de instrumentos nacionales e internacionales ratificados por los Estados</li> <li>• reactivar espacios de discusión y análisis en torno a temas de territorialidad, autonomía y libre determinación de los pueblos</li> <li>• implementar la titulación y demarcación de los territorios indígenas, así como el reconocimiento de los títulos reales</li> <li>• fortalecimiento del marco jurídico nacional e internacional favorable a los pueblos indígenas</li> <li>• establecer una política para la recuperación de territorios indígenas</li> <li>• establecer una legislación indígena fundamentada en los derechos establecidos en</li> </ul>	<p><b>Seguridad en tenencia de la tierra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión pública a nivel nacional del tema de seguridad jurídica de la tenencia comunal de territorios indígenas</li> <li>• Los derechos de concesión de explotación de madera, petróleo, etc., deben estar en manos de los pueblos indígenas cuando los bienes a explotar se encuentren en sus territorios</li> <li>• Elaboración, socialización y uso de reglamento de tenencia y usufructo de la tierra comunal</li> <li>• Realización de tramites administrativos y entrega de títulos de posesión a las comunidades y reconocimiento de “títulos reales”             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Demarcación y amojonamiento de las tierras comunales indígenas</li> </ul> </li> <li>• Realización de trabajos de campo para la remeida de las tierras comunales tituladas</li> <li>• Realización de acciones de evaluó y pago de mejoras a personas extrañas que ocupan tierras tituladas de propiedad indígena</li> <li>• Desarrollo de procesos de conocimiento colectivo de los territorios ancestrales en cada pueblo</li> <li>• Definición y ejecución de estrategia para el control y prevención del saqueo e invasión de sitios ceremoniales             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ elaboración de mapas de capacidad de uso y uso actual de los suelos en los territorios indígenas</li> <li>▪ instalar unidades de mapeo y recolección de información de territorios indígenas</li> <li>▪ establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de uso del suelo en los territorios indígenas</li> <li>▪ recuperación de tierras indígenas, gestión de los mecanismos presupuestarios con el estado para la adquisición de fincas</li> <li>▪ establecimiento de procesos de nulidad de ventas de tierras y mecanismos efectivos que permitan detener el comercio ilegal de tierras</li> <li>▪ fortalecer los procesos de incidencia y negociación para la gestión de tierras (recursos y financiamiento para organizaciones locales, capacitación legal y apoyo jurídico, así como capacitación en otros temas que refuercen los argumentos sobre derecho indígena). Involucrar a las instituciones públicas responsables así como a las organizaciones indígenas en las gestiones</li> <li>▪ Creación de Tribunales Agrarios para la atención de los conflictos de Tierras, instancias especiales para atender los conflictos sobre tenencias de tierras dentro de los territorios indígenas</li> <li>▪ Crear el cuerpos de defensa y vigilancia de las fronteras y límites comarcales</li> </ul> </li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
<p>el Convenio 169 de la OIT</p>	<p><b>Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y atención a sus reivindicaciones históricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de sistema de información sobre violación de derechos humanos en pueblos indígenas</li> <li>• Organización de comisiones locales de derechos humanos</li> <li>• Desarrollo de procesos de capacitación en derechos humanos a nivel de cada pueblo indígena</li> <li>• Desarrollo de programa de protección social para las familias afectadas en casos de violación de derechos humanos</li> <li>• Desarrollo de estrategia operativa para la agilización de los procedimientos judiciales en los casos de violación de derechos humanos</li> <li>• Gestionar la asignación de espacios propios de los pueblos indígenas en las instancias de derechos humanos</li> <li>• Elaborar y gestionar un perfil académico para la formación profesional de líderes de especialistas en derecho indígena</li> <li>• Gestionar la formación y capacitación de promotores de derechos humanos en los pueblos indígenas</li> <li>• establecer un programa de rescate, conservación y manejo de los sitios arqueológicos indígenas en el territorio nacional</li> <li>• identificación de la propiedad de los terrenos donde se ubican los sitios arqueológicos, elaborar mapas de sitios arqueológicos</li> <li>• apoyar la investigación histórica y cultural sobre los sitios arqueológicos</li> <li>• aprobación de instrumentos jurídicos que proteja los sitios arqueológicos</li> <li>• recuperación de gobiernos locales indígenas, capacitación de la dirigencia indígena en el marco de los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT, elaboración de un estatuto básico de gobierno indígena territorial</li> <li>• Fortalecimiento de la institucionalidad de las comarcas indígenas. Demandar y dar seguimiento a programas de descentralización de los municipios y las comarcas indígenas</li> <li>• establecer los consejos consuetudinarios y presionar para lograr su legitimación y reconocimiento ante las instituciones públicas</li> <li>• promover la inclusión del tema indígena en las escuelas y espacios de formación de educadores como un mecanismo de formación de dirigentes indígenas y la difusión de sus derechos</li> </ul> <p><b>Legislación indígena</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión y cabildeo ante el gobierno para agilizar suscripción de instrumentos internacionales de derechos indígenas, como la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169, etc.</li> <li>• Institucionalización de los mecanismos para la implementación y cumplimiento del Convenio 169 de la OIT donde ya esté ratificado</li> <li>• implementación del Convenio 169 de la OIT, involucrar a instituciones de derechos humanos de alcance</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
	<p>internacional como medida de presión para su cumplimiento y para las obligaciones que el estado tiene con los pueblos indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover reformas de leyes como artículos específicos de la Constitución Política de la República, leyes ordinarias, etc., en orden a lograr el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas</li> <li>• En forma paralela se abrirán nuevos espacios de debate, para retomar y analizar los temas de territorialidad, autonomía y libre determinación de pueblos, en foros a nivel local, regional y nacional, de los que se derivarán propuestas concretas que se le darán seguimiento</li> <li>• Socialización, difusión y análisis de los instrumentos legales indígenas tanto nacionales como internacionales en las diferentes comunidades indígenas del país</li> <li>• Presión ante el gobierno y las asambleas legislativas para la elaboración de leyes, políticas y programas que garanticen el acceso con equidad a tierras y manejo de recursos naturales</li> <li>• Formulación de propuestas para incidir en la aprobación de leyes a favor de la defensa y promoción de los derechos indígenas</li> <li>• promoción del proyectos de autonomía de los pueblos indígenas</li> <li>• Fondo para facilitar la creación de patentes de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas. Crear legislaciones adicionales y particulares sobre cada tema. Cabildeo con entidades públicas para facilitar la patentización expedita. Gestionar recursos financieros</li> <li>• Las creaciones, conocimientos y propiedad intelectual de los indígenas deben ser reconocidos y respetados; garantizar que sean usados en su propio beneficio</li> </ul> <p><b>Ordenamiento territorial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar programas para el ordenamiento territorial de las comunidades y pueblos indígenas, que facilite la delimitación territorial y facilite el mapeo de los mismos</li> <li>• Promover programas para el fortalecimiento de la organización comunal tendiente a la administración y control de los territorios indígenas</li> <li>• Impulsar programas dirigidos a la resolución de conflictos por asuntos territoriales indígenas</li> <li>• Promover el reconocimiento de las tierras colectivas y territorios indígenas</li> </ul> <p><b>Gobiernos Indígenas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la organización tradicional indígena que ejerce jurisdicción en las comunidades y pueblos indígenas</li> <li>• Facilitar intercambios entre las autoridades indígenas y autoridades oficiales para la búsqueda de alternativas a los problemas de las comunidades</li> </ul> <p><b>Sistemas jurídicos propios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el reconocimiento constitucional del derecho indígena como tal y de las autoridades que ejercen la administración de justicia indígena, así como su plena jurisdicción</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos para armonizar la aplicación del derecho indígena y el derecho estatal con miras a una complementariedad en la aplicación de la justicia y abogar por la pluralidad jurídica de los Estados</li> <li>• Promover programas para la difusión del derecho indígena y el sistema de administración de justicia</li> </ul> <p><b>Propiedad intelectual y conocimiento indígena</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer efectiva una legislación específica que garantice los derechos de propiedad intelectual y conocimiento indígena</li> <li>• Hacer efectiva la consulta con los pueblos indígenas y garantizar el consentimiento previo, libre e informado, en los casos de bioprospección y cualquier otra acción relacionada con el conocimiento indígena.</li> <li>• Hacer congruente esta legislación nacional con la legislación internacional vigente en esta materia como el Convenio sobre Diversidad Biológica, inciso 8j; Agenda XXI entre otros.</li> </ul> <p><b>Seguimiento a procesos de promoción y discusión de los instrumentos internacionales OEA, ONU y OIT, entre otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a las discusiones iniciadas en los foros internacionales para alcanzar protección, promoción y garantía en el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas</li> <li>• Buscar viabilidad a los procesos de ratificación e implementación de los instrumentos internacionales ratificados por los países de la región centroamericana, entre ellos: el Convenio 169 de la OIT, Convenio sobre Diversidad Biológica, Cambios Climáticos, etc.</li> </ul> <p><b>Evaluación de los impactos de megaproyectos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la evaluación de los impactos sociales, económicos, ambientales que generan los megaproyectos que se impulsan en los territorios indígenas</li> </ul> <p><b>Impactos de los Tratados de Libre Comercio en Centroamérica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar un debate amplio sobre los distintos procesos que se dan en la región sobre los tratados de libre comercio que se están dando en la región centroamericana con los distintos bloques del continente y fuera del continente: USA-CA; ALCA, Unión Europea-CA, entre otros.</li> <li>• Fijar posición indígena ante los distintos procesos de globalización económica en Centroamérica</li> <li>• Formular propuestas frente a los distintos procesos a partir de la participación indígena en las evaluaciones de impacto de los programas y proyectos sobre los tratados de libre comercio.</li> </ul>

**E. Salud**

Objetivos	Proyectos y componentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindarle salud a la gente indígena en áreas especialmente afectadas por la pobreza</li> <li>▪ Reconocer y recuperar los conocimientos tradicionales en salud</li> <li>▪ Promocionar la utilización de la medicina preventiva en comunidades indígenas, así como propiciar condiciones para el reconocimiento de la medicina preventiva indígena en los sistemas de salud oficiales</li> <li>▪ Facilitar la seguridad alimentaria</li> <li>▪ Establecer puestos de salud en los territorios indígenas que no cuentan con ellos</li> </ul>	<p><b>Rescate y uso de la medicina tradicional y valoración del recurso humano existente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La mejor forma para que este conocimiento no se pierda, es mantenerlo en práctica. Hay que asegurar la forma de transmitir este conocimiento a nuevas generaciones</li> <li>▪ Hay que identificar al recurso humano que tiene conocimientos tradicionales como curanderos o médicos botánicos tradicionales, parteras, conocedores de curas para piquetes de serpientes, etc.</li> <li>▪ Sistematización de cada uno de los componentes de la medicina tradicional, sus bondades, aplicaciones actuales y otros aspectos</li> <li>▪ Se necesitan proyectos para garantizar, rescatar y propagar plantas medicinales y otros materiales que están peligro de extinción. Esto se puede lograr a través de la creación de jardines botánicos, huertos comunales y de laboratorios de medicina tradicional, para el estudio y dispensa de plantas medicinales</li> <li>▪ Reconocimiento de la medicina tradicional en las políticas públicas del Estado. Con base en este esfuerzo de articulación interinstitucional se desarrollarán trabajos de cabildeo a nivel del Estado para promover políticas públicas que reconozcan la medicina tradicional maya dentro de los programas sociales</li> <li>▪ Creación de un directorio de instituciones locales, regionales y nacionales que impulsan estos temas dentro de sus planes de trabajo. Se establecerán mecanismos y condiciones de coordinación entre estas instituciones</li> <li>• Auspiciar la organización o contacto de los médicos botánicos tradicionales. Gestionar fondos públicos, privados o externos</li> </ul> <p><b>Prácticas integradas de salud occidental y tradicional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Discusión entre líderes indígenas de la problemática de salud en las comunidades para desarrollar acciones concretas como construcción de drenajes, manejo de desechos, etc. Se puede demandar apoyo al Ministerio de Salud, ONGs o incluso obtener los recursos de la propia comunidad</li> <li>• Desarrollar, publicar y divulgar estudios y diagnósticos relacionados a la situación actual de los pueblos indígenas en cuanto al sistema de salud en coordinación con institutos, universidades y otras instancias</li> <li>▪ Buscar que haya respeto y de ser posible colaboración entre doctores modernos y curanderos tradicionales. La competencia y descalificación entre ellos sólo afecta negativamente a los usuarios</li> <li>▪ Los niños son un grupo en particular vulnerable en todos los países por las condiciones de pobreza. Urgen proyectos cuyo foco de atención sean los niños y las madres. Este esfuerzo necesita de un componente fuerte de asistencia social. Tanto el Ministerio de Salud como las personas respetables de la comunidad (alcaldes, abuelos, etc.) pueden asistir en este sentido</li> <li>▪ Propiciar el uso de la medicina o conocimiento botánico tradicional como complemento y alternativa de la medicina occidental. Valorar el desarrollo de un modelo de práctica de salud intercultural indígena-</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Objetivos	Proyectos y componentes
	<p>occidental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de coordinación con el Ministerio de Salud encaminadas a la firma de convenios que nos permitan fortalecer nuestro sistema de salud tradicional</li> <li>• Establecer mecanismos de coordinación y de trabajo conjunto entre autoridades de salud y comunidades para la organización de sistemas y modelos que respondan a las necesidades de salud de las comunidades indígenas, siendo importante que consideren la medicina tradicional como un recurso de la comunidad</li> <li>• Gestionar apoyo técnico a organismos internacionales de cooperación que brindan apoyo en el área de salud para el desarrollo de estas iniciativas</li> <li>• Producción y publicación de material con enfoque intercultural y perspectiva de género para la promoción, protección, identificación de riesgos, recuperación y fortalecimiento de la salud relacionada a los pueblos indígenas</li> <li>• Desarrollar foros relacionados al sistema de salud de los pueblos indígenas en coordinación con el ministerio de salud, centros de investigación, universidades y otras instancias nacionales e internacionales</li> <li>• Desarrollar procesos de sensibilización y educación dirigida al personal de salud que les permita conocer y respetar los enfoques de la medicina tradicional / sistemas de salud tradicionales</li> </ul> <p><b>Implementar y mejorar servicios de salud occidental en áreas rurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se necesitan hospitales y/o centros de salud en áreas donde sean fácilmente accesibles a las comunidades indígenas. Es imperioso que las comunidades se organicen para demandar al gobierno estos servicios</li> <li>▪ La infraestructura de centros de salud y hospitales existentes debe ser mejorada</li> <li>▪ Hospitales y centros de salud deben tener suficientes y variados medicamentos y contar con el equipo médico necesario para brindar salud a las comunidades.</li> <li>▪ El Ministerio de Salud debe garantizar que los centros de salud van a contar con personal médico todo el tiempo. Además, este personal debe ser calificado y suficiente</li> <li>• Fondo para capacitación e implementación de la salud sexual reproductiva en las comarcas indígenas, con enfoque de género. Educación de la pareja y la familia indígena. Elaboración y divulgación de materiales educativos y de instrucción. Gestión de recursos públicos y externos</li> <li>▪ Capacitación de indígenas para promotores de salud y capacitación en salud a la comunidad en general</li> <li>▪ Promover campañas de atención y de prevención de las principales enfermedades o padecimientos de las poblaciones indígenas.</li> <li>▪ Realizar campañas para educar sobre nutrición y campañas de vacunación en territorios indígenas</li> </ul>

**F. Incidencia política**

Objetivos	Proyectos y componentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a las mesas nacionales para que sean interlocutores válidos ante el gobierno y cuenten con la legitimidad proveniente de sus organizaciones miembros</li> <li>• Fortalecer la participación e incidencia política indígena a nivel local, regional y nacional en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial</li> <li>• Establecer condiciones para la articulación de los movimientos indígenas nacionales hacia objetivos de corto, mediano y largo plazos</li> <li>• Fortalecer a nivel institucional y organizativo a las organizaciones indígenas comunales, regionales y nacionales</li> <li>• Apoyar los procesos organizativos de las mujeres</li> <li>• Establecer procesos de auditoría social, para que las autoridades rindan cuentas periódica y permanentemente ante los pueblos indígenas</li> </ul>	<p><b>Fortalecimiento institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento técnico de las mesas nacionales en la formulación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos en materia económica, cultural, política y social, que mejoren las condiciones de vida de los pueblos indígenas</li> <li>• Constante capacitación a los líderes y cuadros medios de las mesas nacionales y sus organizaciones miembros, así como a autoridades de las comarcas y los territorios Indígenas, en orden a fortalecer sus capacidades técnicas en administración, negociación, resolución de conflictos, elaboración, ejecución y monitoreo de proyectos, comunicación, mecanismos legales y funcionamiento del Estado, gestión y consecución de recursos de cooperación técnica y financiera</li> <li>• Desarrollo de acciones de asistencia técnica para la construcción de la agenda política del movimiento indígena</li> <li>• Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las mesas nacionales ante instituciones de Estado, agencias de cooperación internacional y otras entidades para el apoyo de programas y que beneficien a los pueblos y las comunidades indígenas             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de debates que permitan llegar a obtener el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas</li> </ul> </li> <li>• Es necesario revisar y actualizar los estatutos internos de las mesas nacionales indígenas, para completar su proceso de legalidad jurídica</li> <li>• Identificación de necesidades logísticas de las mesas nacionales que limitan su accionar, como acondicionamiento de sedes, carencia de personal de planta, teléfonos, vehículos, etc. Igualmente limitaciones presupuestarias</li> <li>• Desarrollo de estrategias de monitoreo y enseñanza de procedimientos administrativos en las organizaciones de los pueblos indígenas para el manejo eficiente de recursos financieros             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación o consolidación de comisiones indígenas para exigir la rendición de cuentas del Estado, determinando una agenda temática para realizar la rendición de cuentas del Estado ante los pueblos indígenas</li> <li>▪ Incorporación del enfoque de género e interculturalidad en la currícula del sistema educativo occidental a través de los ministerios de educación</li> <li>▪ Evaluaciones periódicas deben hacerse sobre la agenda indígena de largo plazo, cada 5 años revisar y si es necesario reorientar los planes estratégicos</li> </ul> </li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Objetivos	Proyectos y componentes
	<p><b>Avances en lo organizativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el acompañamiento de las mesas nacionales en las gestiones y procesos de las organizaciones de base. Asimismo, es necesaria la coordinación entre gobiernos locales indígenas y dirigentes de las organizaciones</li> <li>• Formación de alianzas entre las organizaciones indígenas, asimismo entre éstas y organizaciones internacionales proclives a apoyar la defensa de los derechos indígenas, igual que con otros sectores influyentes en cada país</li> <li>• Ejecución de estrategias para consolidar la unidad del movimiento indígena</li> <li>• Establecimiento de un sistema de coordinación, participación y concertación de las organizaciones indígenas</li> <li>• Determinación de un plan de acción y áreas prioritarias de trabajo</li> </ul> <p><b>Equidad de género</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar espacios a la participación activa de la mujer en las organizaciones a todos los niveles, inclusive garantizar su participación en los concejos directivos de las mesas nacionales y en espacios de toma de decisiones</li> <li>▪ Impulsar programas de promoción de liderazgo de las mujeres indígenas, así como promover su capacitación en diversas áreas</li> <li>▪ Tomar en cuenta la perspectiva del desarrollo desde la visión de la mujer ya que las mujeres son la base de la familia y por ende están más conscientes de las necesidades familiares</li> <li>• Apoyar los procesos organizativos e instancias locales de las mujeres indígenas y facilitar la consolidación de los procesos ya existentes</li> <li>• Promover proyectos dirigidos a mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres indígenas, tales como proyectos productivos, apoyo técnico, etc.</li> </ul> <p><b>Comunicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar estrategias de comunicación tomando en cuenta personal, medios de comunicación, presupuesto, y otros factores</li> <li>▪ Establecer mecanismos de comunicación hacia adentro y hacia afuera de las organizaciones</li> <li>▪ Realizar campañas por medios no tradicionales para sensibilizar a la población no indígena sobre los derechos de los pueblos indígenas</li> <li>▪ Generación constante de debates públicos en materia de derechos de los pueblos indígenas y en asuntos de carácter nacional o internacional que afecten a dichas poblaciones</li> <li>▪ Posicionamiento constante de las mesas nacionales ante temas indígenas y no indígenas, lo que implica constantes análisis políticos, así como contar con estrategias de comunicación y consultores a cargo de estas funciones</li> <li>▪ Establecer y asegurar los mecanismos de comunicación y de las organizaciones indígenas.</li> </ul>

**Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos y componentes</b>
	<p><b>Instalación de comisiones paritarias de concertación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación de una propuesta que identifique los mecanismos adecuados para la conformación de comisiones paritarias con la participación de representantes de los pueblos indígenas y de los gobiernos.</li> <li>▪ Formulación de agendas indígenas consensadas entre los representantes de los pueblos indígenas y de los gobiernos.</li> <li>▪ Construcción de planes operativos que contemplen cronograma, tiempo, responsables, sostenibilidad financiera y mecanismos para su respectivo monitoreo y evaluación.</li> <li>▪ Instalación de las comisiones paritarias con un marco jurídico que lo sustente y lo viabilice.</li> </ul> <p><b>Sistema de Integración Centroamericano</b></p> <p>PARLACEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar un Foro Permanente de Pueblos Indígenas y representantes de Estado.</li> <li>• Realizar una propuesta de reestructuración y conformación del PARLACEN.</li> <li>• Fortalecer un proceso de dialogo y deliberación sobre instrumentos internacionales en el tema de derecho indígena (declaraciones y convenios).</li> </ul> <p>CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una propuesta para aperturar un espacio que aborde el tema Indígena.</li> </ul> <p>SG-SICA Y LOS SUBSISTEMAS DEL SICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar una secretaría indígena sobre el tema de integración centroamericana.</li> <li>• Implementar la agenda indígena en el marco de la integración centroamericana.</li> <li>• Fortalecer el proceso del trabajo del CC-SICA.</li> </ul>

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

### A. Conclusiones

El Plan Estratégico de Desarrollo Regional Indígena –PEDRI es un esfuerzo que toma en cuenta elementos propuestos por cada uno de los países de acuerdo a su propio contexto. Sin embargo, dada la situación histórica de discriminación, marginación e intentos de asimilación hacia estos pueblos, hay situaciones similares que se encuentran en cada Estado, de donde surge esta propuesta regional de desarrollo

El Estado de avance de las reivindicaciones indígenas es desigual en cada país. En algunos países se puede hablar propiamente de la existencia de un movimiento indígena, aunque con una multiplicidad de organizaciones que lo hace desarticulado; en cambio, en otros países hay organizaciones locales, pero no propiamente un movimiento reivindicativo indígena

El Concejo Indígena de Centroamérica está llamado a jugar un rol trascendental en la dinámica internacional en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas de la región. Dada su forma de integración, es decir por mesas o concejos indígenas nacionales, su legitimidad y representatividad potencian al CICA para jugar un rol como ente negociador, interlocutor, defensor y de presión política a los Estados y ante organismos internacionales

Los pueblos indígenas tienen una forma distinta de entender el “desarrollo”. Es de hacer hincapié en el hecho de que en la visión occidental, el desarrollo se entiende axiológicamente en términos económicos. Sin embargo, según las cosmovisiones indígenas, el desarrollo se entiende de manera integral, donde el hombre debe vivir en perfecto equilibrio con el ambiente circundante. Este desarrollo debe dar lugar a las prácticas espirituales indígenas. Asimismo, implica un lugar especial para la vida comunitaria

El desarrollo debe estar culturalmente orientado. Esa es una premisa básica para lograr un buen impacto en los distintos proyectos que se desarrollen en cada uno de los países o en la región en general. Aspectos como idioma en la educación, formas tradicionales de sembrar en la agricultura, medicina botánica tradicional y espiritualidad son factores determinantes para el éxito en los intentos de desarrollar las regiones donde habitan los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas o pueblos originarios tienen derechos inalienables que deben ser respetados por los Estados y por las sociedades. Los instrumentos internacionales ratificados por los Estados como el Convenio 169 de OIT proporcionan marcos jurídicos que en algunos casos son inclusive superiores a las legislaciones nacionales. Es importante proseguir la lucha de los movimientos indígenas para lograr el reconocimiento como pueblos y el respeto a sus derechos desde las mismas Constituciones Políticas de los Estados

La discriminación y racismo son situaciones reales que se viven a diario al seno de las sociedades centroamericanas, aunque la “cultura dominante” trate de esconderlos. Los pueblos indígenas son por principio sujetos de derecho tal y como los integrantes de otros grupos étnicos, por lo que no puede seguir considerándoseles como parte del folklore de los países

## **B. Recomendaciones**

Este documento busca plasmar las orientaciones básicas para un plan de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas de la región centroamericana, por lo que debe considerarse como una guía en diversos aspectos de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo con comunidades indígenas en la región

Es importante que los organismo financieros internacionales determinen como una condición para el financiamiento de proyectos con pueblos indígenas, que éstos sean culturalmente orientados, de lo contrario los recursos se diluyen sin verdaderos impactos o alienan la cultura en las comunidades meta

## **VII. Bibliografía**

Concejo Nacional Indígena de Belice (BENIC)

**ORIENTACIONES BASICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE BELICE**

Consulta y diseño del proyecto “Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano (Consulta Indígena)

CICA, RUTA – BANCO MUNDIAL - BID

Cayo District, Belice, marzo de 2004

Comité Para El Decenio Del Pueblo Maya

**ORIENTACIONES BASICAS PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA. Estrategia Nacional Indígena de Desarrollo Sostenible**

Consulta y diseño del proyecto “Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano (Consulta Indígena)

CICA, RUTA – BANCO MUNDIAL - BID

Guatemala, enero de 2004

Concejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS)

**PROGRAMA ESTRATEGICO DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE EL SALVADOR**

Consulta y diseño del proyecto “Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano (Consulta Indígena)

CICA, RUTA – BANCO MUNDIAL - BID

San Salvador, El Salvador, 2004

Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras

**PLAN ESTRATÉGICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS DE HONDURAS ENERO 2004 - DICIEMBRE 2014**

Consulta y diseño del proyecto “Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano (Consulta Indígena)

CICA, RUTA – BANCO MUNDIAL - BID

Tegucigalpa, Honduras, C. A., 12 de diciembre de 2003

Movimiento Indígena de Nicaragua

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NICARAGUA 2003-2008**

Consulta y diseño del proyecto “Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano (Consulta Indígena)

CICA, RUTA – BANCO MUNDIAL - BID

Managua, Nicaragua, septiembre 2003

Mesa Nacional Indígena de Costa Rica

**EJES TEMÁTICOS PRIORITARIOS PARA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA**

Consulta y diseño del proyecto “Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano (Consulta Indígena)

CICA, RUTA – BANCO MUNDIAL - BID

Diciembre 2003

## **Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas**

Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP)  
ESTRATEGÍA NACIONAL INDÍGENAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE PANAMÁ  
Consulta y diseño del proyecto “Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico  
Mesoamericano (Consulta Indígena)  
CICA, RUTA – BANCO MUNDIAL - BID  
Diciembre 2003

Concejo Indígena de Centroamérica (CICA)

PROYECTO DE MANEJO INTEGRADO DE ECOSISTEMAS POR PUEBLOS INDÍGENAS Y  
COMUNIDADES. CONSULTA INDÍGENA

Informe Regional

Centroamérica, enero de 2004

Chex, Carlos  
SITUACIÓN DEL CONVENIO 169 DE LA OIT EN CENTROAMÉRICA  
CONSULTA INDÍGENA. Informe de Avances de Consultoría  
Guatemala, 2004

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
SEGUNDO INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO EN CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ  
Sistema de Naciones Unidas, 2003